DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 17 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19075

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.208|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: que el Teniente Coronel contador Angel Servetti Ares ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el Teniente Coronel contador don Angel Servetti Ares al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

2.o Agradécense al Teniente Coronel contador don Angel Servetti Ares los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

2

Resolución 1.209|973. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas, al ingeniero don Eduardo Crispo Ayala.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

3

Resolución 1.210|973. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

Presidencia de la República,

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública, al doctor don Juan Bruno Iruleguy.

2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

4

Resolución 1.211|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Presidencia de la República.

Montevideo 11 de julio de 1973.

Visto: que el doctor don Jorge Presno Harán ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Jorge Presno Harán al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

2º Agradéncense al doctor don Jorge Presno Harán los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

5

Resolución 1.212|973. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio.

Presidencia de la República.

Montevideo 11 de julio de 1973.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Industria y Comercio, al doctor don José Enrique Etcheverry Stirling.

2º Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

6

Resolución 1.213|973. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura.

Presidencia de la República.

Montevideo 11 de julio de 1973.

Visto: el artículo 174 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Cultura, al Profesor don Edmundo Narancio.

2º Comuníquese, etc. — BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Resolución 1.214|973. — Se dispone el cese en su cargo del Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: que el doctor José Enrique Etcheverry Stirling debe cumplir nuevas funciones públicas;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Cese en su cargo de Subsecretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional el doctor don José Enrique Etcheverry Stirling.

2º Agradécense al doctor don José Enrique Etcheverry Stirling los importantes servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución 1.215|973. — Se acepta la renuncia presentada al cargo de Subsecretario del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: que el señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería y Agricultura contador Gustavo San Martín ha presentado renuncia a su cargo.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Acéptase a partir del 3 de julio de 1973 la renuncia presentada por el contador Gustavo San Martín al cargo de Subsecretario del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

2º Agradézcanse al contador Gustavo San Martín los servicios prestados en el desempeño de dicho cargo.

3º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

9

Resolución 1.216|973. — Se designa Subsecretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 11 de julio de 1973.

Visto: la propuesta formulada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, señor don Benito Medero;

Atento: a lo establecido en el artículo 183 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Subsecretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura al ingeniero agrónomo Lázaro Gurevich.

2º Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 549|973. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C", el producto denominado "polímeros de isocianatos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Polyfom S. A., tendiente a obtener, al amparo de la ley N.o 4.268 del 12 de octubre de 1912 y concordantes, que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "A", el producto que está constituído por "polímeros de isocianatos" para la elaboración de espuma rígida de poliuretano, con derechos reducidos y sin la aplicación del recargo del 50 o|o de acuerdo a la ley N.o 11.924 del 27 de marzo de 1953.

Resultando: informa la Dirección de Industrias, que no habría inconveniente en que se incluyera en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto de que se trata, al amparo de la ley N.o 4.268, del 12 de octubre de 1912, bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C" por el decreto del 21 de julio de 1932, con destino a la fabricación de espuma de poliuretano rígida. Además considera conveniente no incluirlo para todos los usos a que se destine la espuma de poliuretano, porque se ampararía la espuma flexible standard que es la que podría ser destinada a usos de similares de fabricación nacional (lana).

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados, surge que nada obsta a que se incluya en la referida Sección el producto denominado "polímeros de isocianatos", destinado a la fabricación de espuma de poliuretano rígida, dentro del Grupo "C" del decreto del 21 de julio de 1932, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 del 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo informado favorablemente por la Dirección de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas, lo establecido en la ley N.o 4.268 del 12 de octubre de 1912, decreto del 21 de julio de 1932, artículo 95 de la ley N.o 11.924 del 27 de marzo de 1953 y disposiciones concordantes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 del 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "C" del decreto del 21 de julio de 1932, el producto denominado "polímeros de isocianatos", destinado a la fabricación de espuma de poliuretano rígida.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN. — MOISES COHEN.

11

Decreto 550|973. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C", el producto denominado "tricloro-menofluor-metano".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Polyfom S. A., tendiente a obtener, al amparo de la ley N.o 4.268, del 12 de octubre de 1912 y concordantes, que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas dentro del Grupo "C", el producto denominado "tricloro-menofluor-metano", destinado a la elaboración de espuma de poliuretano.

Resultando: informa la Dirección de Industrias que al amparo de la ley N.o 4.268, del 12 de octubre de 1912, podría incluirse en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el "tricloro-menofluor-metano" bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C" por decreto del 21 de julio de 1932 con destino a la fabricación de espuma de poliuretano rígida, semirígida o flexible moldeada de densidad 45 Kg.|m3 o más. Además se considera conveniente no incluirlo para todos los usos a que se destine la espuma de poliuretano porque se ampararía la espuma flexible standard que es la que podría ser destinada a usos de similares de fabricación nacional (lana).

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incluya en la referida Sección el material de que se trata, dentro del Grupo "C" del decreto del 21 de julio de 1932, con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 del 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo informado favorablemente por la Dirección de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas, lo establecido en la ley N.o 4.268 del 12 de octubre de 1912, decreto del 21 de julio de 1932, artículo 95 de la ley N.o 11.924, del 27 de marzo de 1953 y concordantes.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del quince por ciento (15 o|o), más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924, del 27 de marzo de 1953 dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "C", del decreto del 21 de julio de 1932, el producto denominado "tricloro-menofluor-metano" destinado a la fabricación de espuma de poliuretano rígida, semirígida o flexible moldeada de densidad 45 Kg.|m3 o más.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN. — MOISES COHEN.

12

Decreto 551|973. — Se incluye en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro del Grupo "C", el producto denominado "dimetil - amincetil - eter"

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1973.

Visto: la gestión iniciada por la firma Polyfom S. A., tendiente a obtener, al amparo de la ley N.o 4.268 del 12 de octubre de 1912 y concordantes, que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas dentro del Grupo "A", el producto denominado "dimetil - amincetil - eter" para la fabricación de espuma de poliuretano, con derechos reducidos y sin la aplicación del recargo del 50 o|o establecido en la ley N.o 11.924 del 27 de marzo de 1953;

Resultando: informa la Dirección de Industrias que, de acuerdo a la variedad de los tipos de espuma de poliuretano que actualmente se fabrican en el país y de muy diferentes

usos a que se le puede destinar, podría incluirse el producto de que se trata al amparo de la ley N.o 4.268 del 12 de octubre de 1912, en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas bajo las condiciones establecidas para el Grupo "C" por decreto del 21 de julio de 1932 y con destino a la fabricación de espuma de poliuretano rígida o semi - rígida o flexible moldeada de densidad 45 kg.|m3 o más. Además considera conveniente no incluír totalmente la fabricación de espuma de poliuretano porque ésta ampararía la espuma flexible standard, que es la que podría ser destinada a usos de similares de fabricación nacional (lana);

Considerando: de los asesoramientos técnicos recabados surge que nada obsta a que se incluya en la referida Sección el producto denominado "dimetil - aminoetil - eter", destinado a la fabricación de espuma de poliuretano rígida o semi - rígida o flexible moldeada, de densidad 45 kg.|m3 o más, dentro del Grupo "C" del decreto del 21 de julio de 1922, con el derecho del 15 o|o, más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 del 28 de marzo de 1953;

Atento: a lo informado favorablemente por la Dirección de Industrias, la Dirección Nacional de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas, lo establecido en la ley N.o 4.268 del 12 de octubre de 1912, decreto del 21 de julio de 1932, artículo 95 de la ley N.o 11.924 del 27 de marzo de 1953 y concordantes;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1º Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas con el derecho del quince por ciento (15 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 del 27 de marzo de 1953 y dentro de las condiciones establecidas para el Grupo "C" del decreto del 21 de julio de 1932 el producto denominado "dimetil - aminoetil - eter", destinado a la fabricación de espuma de poliuretano rígida o semi - rígida o flexible moldeada de densidad de 45 kg|m3 o más.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas, a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN. — MOISES COHEN.

13

Decreto 552|973. — Se autoriza al Servicio Oceanográfico y de Pesca a contratar directamente suministros de producción pesquera efectuados por buques extranjeros.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de julio de 1973.

Visto: el decreto 452|973 de 21 de junio de 1973:

Considerando: que el mismo concede una opción de compra al Servicio Oceanográfico y de Pesca del 25 o|o del total de las capturas que obtuvieren los buques pesqueros de bandera extranjera con permiso expedido en la República;

Considerando: que el ejercicio de la opción determina la contratación directa de un suministro, en condiciones igualitarias en cuanto a precios y demás términos respecto de los eventuales vendedores;

Considerando: que asimismo implica la introducción en el país de productos, en principio no comercializables en el mercado interno, y cuya obtención en aguas territoriales uruguayas por buques de pabellón extranjero, y ulterior envío a sus países de origen, no ha sido calificada como producción nacional, ni por ende da mérito a una exportación;

Considerando: que las modalidades concretas de ejecución de los contratos de suministro que deriven de las opciones que se efectiven deben cometerse al SOYP:

Atento: a lo determinado en la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto 540|971 de 26 de agosto de 1971;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Servicio Oceanográfico y de Pesca (SOYP) a contratar directamente suministros de producción pesquera efectuados por buques extranjeros con permiso habilitante, derivados de las opciones de compra consignadas en el decreto N.o 452|973 de 21 de junio de 1973 y en los términos y condiciones especificados en el mismo, la regulación de cuya mecánica operativa se comete al Ente referenciado.

Art. 2º La introducción de los productos pesqueros emergentes de los contratos de suministro relacionados en el artículo 1.o, lo será sin operación cambiaria de especie alguna, siendo de aplicación en lo pertinente el régimen instituído en el decreto N.o 395|973 de 1.o de junio de 1973.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JORGE L. PRESNO HARAN. — MOISES COHEN.

14

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Parabrisas frontales y traseros de cristal, curvos, con templado de seguridad, para vehículos automotores".

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de junio de 1973.

Visto: el estudio de costos efectuado en la firma Vidrierías Unidas S. A. realizado por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros:

De conformidad: con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes;

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Parabrisas frontales y traseros de cristal, curvos, con templado de seguridad, para vehículos automotores", que regirá a partir del 26 de marzo de 1973 en las condiciones establecidas por el decreto N.o 548|972 de 3 de agosto de 1972, sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto número 246|973, de 5 de abril de 1973.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — JORGE PRESNO. — MOISES COHEN.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan, relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 6 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 6 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Martes 17 de Julio de 1973 — Núm. 19075

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) .... $ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras) .... " 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente " 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") .... " 900.00
Matrimonios del Interior .... " 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8 400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20 60 por ejemplar y por día (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180 00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900 00
De más de cinco años	" 1.300 00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500 00
1955	" 1.500 00
1969	" 1.670.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500 00
1970 (2.o semestre)	" 2.200 00
1971 (1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	$ 2.000.00
1966	" 2.000 00
1967	" 2 400 00
1968	" 3 550 00
1969	" 3.300 00
1970 (1.er semestre)	" 2.400 00
1970 (2.o semestre)	" 2 900 00
1971 (1.er semestre)	" 4 500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55 000.00 la página
De $ 1:000 001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000 00 " "
" " 2:000 001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000 00 " "
" " 5:000 001.00 "	" 10:000 000.00	" 81.000 00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90 000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000 000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ o FERNANDEZ BERMUDEZ o FERNANDEZ de OYARZABAL (244|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11145 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDORENA MAISCURRENA o MARIZCURRENA o MARISCURRENA (246|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 11367 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ALBANO ROSA y ANTONIO ALBANO ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11204 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MUÑOZ LUGLIO o JULIO CESAR MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 11315 Jl.9-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ZORAIDA LLANO de MUNIZ (S. 259|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11287 Ju.6-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEMESTRE (S. 257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11286 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CABRERA (Ficha Civil N.o S|59|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, 28 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11494 Jl.13-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER CAMEJO de SATRAGNI (Ficha Civil N.o S|63|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Canelones, 26 de junio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11495 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARIDON ROSLI de SUAREZ (Ficha C. 203|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario, junio 29 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11472 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CORALIO CASCALLARES y BASILISA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó Feria Judicial Menor). — Melo, 29 de junio de 1973. — Luis A. Mazel Saslain, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11259 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES SUAREZ (Ficha 169|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Melo, 5 de junio de 1972. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11258 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVO MORDENTI BACCINI u OLIVO MORDENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 14 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11168 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELCIADES GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha 230|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial a los sólos efectos de las publicaciones. — Melo, 14 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11169 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL BIDARTE o VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Fraile Muerto, 21 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colaio, Juez de Paz.

1) $ 6.000 10|pub. 11388 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LURLINDA ARANCET ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de etsas publicaciones. — Fraile Muerto, 21 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colaio, Juez de Paz.

1) $ 6.000 10|pub. 11387 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GERARDO NASTA TORTORELLA o GERARDO LEONARDO NASTA TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, 13 de junio de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11232 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTINIANO PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 2 de junio de 1973. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 11383 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor a éstos sólos efectos. — Florida, junio 29 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taramasco, Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 11392 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA SOSA de RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor para esta publicación. — Fray Bentos, junio 27 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11407 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOPAR o GASPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 26 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11298 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ELIDA GOMEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 27 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11299 Jl.9-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SANTURION de NUÑEZ o BERNARDINA CENTURION de FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Salto, 26 de junio de 1973. — Escribano Pedro Lorenzelli, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11499 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA PEREZ ECHEVERRI de ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a sus efectos, el próximo feriado judicial. — San José, 15 de junio de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.

1) $ 5.000 10|pub. 11335 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA RIOS MORENO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial a los

efectos solicitados. — San José, junio 18 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11332 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURAN de NEGRIN y TOMAS RAUL NEGRIN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10545 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO CASTILLO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11348 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO FERRAO o FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11347 Jl.10-v.jl.24.

2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere al siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas" sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 2, Solar 20. Héctor Bonjour Marieyhara. Padrón 37.584. m.á.

Manzana 6, Solar 17. Isabel Triviño Navarro. Padrón 37.584 m.á.

Manzana 13, Solar 2. Blanca Ayne de Visconti. Padrón 6.166 m.á.

Manzana 17, Solar 14. Carlos Alberto Saleb Franco y Homero Wilson Pineda Rodríguez. Padrón 6.166 m.á.

Manzana 24, Solar 51. José Nelson Pesce Fernández. Padrón 6.166 m.á. — Montevideo, julio 4 de 1973.
2) $ 52.500.00 15|pub. 11284 Jl.6-v.jl.27.

WASHINGTON FERNANDEZ UCELLE

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, previénese al señor JOSE PEDRO MARCHETTI o a sus representantes y|o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos respecto al solar N.o 2, Padrón N.o 2351 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. — Washington Fernández Ucelle.
2) $ 30.000 15|pub. 11333 Jl.10-v.jl.31.

3–Convocatorias Comerciales

GASPARRI HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 20 de julio próximo, podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad, Avenida Agraciada 2720 de 14 a 18 horas el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.500 3|pub. 11517 Jl.13-v.jl.17.

LEAL Y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de julio de 1973, a la hora 10, en la sede social Galería Legiani local número 4, de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación del Síndico y su suplente respectivo.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario. Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.
3) $ 6.000 3|pub. 11504 Jl.13-v.jl.17.

LA NUEVA CERRO S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1973, a las diez horas en la Avda. 8 de Octubre 2603, (sede de la empresa) para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

2.o) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, estado de situación de la empresa al 31 de diciembre de 1972 y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio cerrado en dicha fecha.

3.o) Honorarios del Directorio.

4.o) Destino a darse a las utilidades del ejercicio 1972.

5.o) Designación de tres directores titulares y dos suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones en la sede social, arriba indicada con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la misma. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 11477 Jl.13-v.jl.20.

LEAL Y GIANI S. A.
En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de agosto de 1973, a la hora 9, en la sede social Galería Legiani, local 4, de la ciudad de Rivera a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1970, 1971 y 1972.

2.o) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.

3.o) Consideración de lo dispuesto por el artículo 153 de la ley N.o 14.100.

4.o) Elección de Directorio y Suplente, Síndico Titular y Suplente.

5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Kelly Giani de Irigoyen, Presidente. — Armando Guanhon, Secretario.
3) $ 10.500 3|pub. 11503 Jl.13-v.jl.17.

MIGUELETE S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1973 a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, Piso 3 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio, y el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de Directores por un año.

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, Piso 3, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) $ 20.000 5|pub. 11556 Jl.16-v.jl.23.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a Textil Uruguaya Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1973 a las 11.30 horas en el local de la calle Cerrito 461, Piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de Directores por dos años.

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

5) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, Piso 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
3) $ 8.000 2|pub. 11557 Jl.16-v.jl.17.

5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo Malherbe, se hace saber de por interlocutoria de fecha 20 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: GASPAR ENRIQUE ARGUL y ESTELA GOMEZ VAZQUEZ de ARGUL, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Menor a éstos sólo efectos.

Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, junio 28 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 11412 Jl.11-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que por resolución de fecha 18 de junio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO CLAVER PEREIRA y MARIA CARLOTA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. Se habilitó el feriado próximo a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 11457 Jl.12-v.ag.9.

6–Disoluciones de Sociedades

SCOLCES S. A. (En liquidación)

Con fecha 7 de junio 1973, se resolvió la disolución de la sociedad, habiendo cesado toda actividad. Acreedores presentarse en Río Branco 1359, Apto. 808.
6) $ 10.000 20|pub. 10860 Jn.26-v.jl.24.

8–Emplazamientos

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a la Manzana N.o 178 de la planta urbana de Bella Unión, padrón 478 y en especial a ANTONIO DE LA PEÑA SANTOS, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicárselas a otros interesados. El Edicto se publicará por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y en un periódico de Bella Unión. — Artigas, a los 12 días del mes de febrero de 1973. — Atilio Ferrandis, Intendente. — Evergisto Gómez, Secretario General Municipal.
8) $ 36.000 30|pub. 11473 Jl.13-v.ag.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Visto que el funcionario señor HECTOR FARIAS, Credencial Cívica BOB 9.447, no se ha reintegrado a desempeñar sus tareas luego de vencido el término de la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo concedido oportunamente.

Atento a lo dispuesto por el decreto 241|969, se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificación del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — La Dirección.
8) $ 3.000 3|pub. 11568 Jl.16-v.jl.19.

9–Expropiaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

EDICTO. — Por decreto de fecha junio 18 de 1973 del Ministerio de Obras Públicas se ha designado para expropiar con destino a

la implantación de viviendas el inmueble padrón N.o 95.298 en la Décima Sección Judicial de Montevideo, propiedad de los señores Rolando, Federico T., Deolinda Nario y América Nario de Rossi, con un área de 21.015 mc.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para hacer las observaciones oportunas referentes a la designación, mensura y tasación de su predio.

La documentación respectiva se encontrará de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección Nacional de Vivienda: Zabala 1387, Cuarto Piso (Edificio Cooperativa Bancaria) donde podrán concurrir los interesados de 15 a 18 horas.

9) (C. C.) 8|pub. 31852 Jl.10-v.jl.20.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se presentó FEDERICO CAÑARTE, domiciliado en Aparicio Saravia N.o 937, quien optando al título de Procurador, ofrece la información testimonial de Jacinto Aguiar Ituño y Carlos María Cavadini, sobre su vida y costumbres.

Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 26 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

11) $ 8.000.00 10|pub. 11323 Jl.9-v.jl.23.

12–Licitaciones Públicas

ANCAP

N.o 4|0147 (Segundo Llamado). — Colzado, guantes, delantales de goma, etc.

Apertura: 1.o de agosto de 1973, hora 16.

N.o 4|0157. — Fundición en bronce.

Apertura: 8 de agosto de 1973, hora 15.

N.o 4|0158. — Guardapolvos, túnicas, buzos y sombreros.

Apertura: 8 de agosto de 1973, hora 16.

N.o 4|0159. — Dos letreros luminosos.

Apertura: 8 de agosto de 1973, hora 17.

N.o 4|0160. — Uniformes, camperas, sacones, etcétera.

Apertura: 8 de agosto de 1973, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada) Subsuelo.

12) (C. C.) 8|pub. 31880 Jl.13-v.jl.17.

DIVISION PORTLAND

2|0095. — Segundo llamado. — Carbones metalizados y bloques de grafito.

Apertura: 17 de agosto de 1973, a las 16 horas.

2|0097. — Segundo llamado. — Reparación de un transformador trifásico.

Apertura: 17 de agosto de 1973, a las 17 horas.

2|0103. — Piedra caliza.

Apertura: 17 de agosto de 1973, a las 15 horas.

2|0104. — Cables de acero.

Apertura: 31 de agosto de 1973, a las 15 horas.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las Oficinas de la Sección Compras de División Portland, ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 8|pub. 31881 Jl.13-v.jl.17

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6946. — 2 martillos rompepavimento, 20 puntas rompepavimento, 2 mangueras completas de 12 metros de largo c|u.

Apertura 27 de julio, hora 17.

Precio del Ejemplar, $ 400.00 (1).

N.o 7023. — Adquisición de tanques para el almacenamiento de petróleo (fuel-oil) y el correspondiente predio en que se encuentren instalados.

Apertura: 14 de agosto hora 15.

Segundo llamado: 21 de agosto hora 15.

Precio del Ejemplar $ 500.00 (1).

N.o 7031. — 20 carteles luminosos para señalar las cabinas de larga distancia.

Apertura: 17 de agosto.

Segundo llamado, 24 de agosto, ambos llamados, hora 16.

Precio del ejemplar $ 400.00 (1).

N.o 7024. — 12 vagonetas nuevas o usadas para el transporte de troncos.

Apertura: 21 de agosto.

Segundo llamado 28 de agosto, ambos llamados a la hora 16.

Precio del ejemplar $ 700.00 (1).

N.o 7016. — Repuestos para grupos Mercedes Benz.

Apertura: 4 de setiembre.

Segundo llamado, 12 de setiembre, ambos llamados, hora 16.

Precio del Ejemplar, $ 500.00 (2).

N.o 7027. — 600 kilogramos de cinta aisladora negra de 50 mm. de ancho, 900 kilogramos, idem de 19 mm.

Apertura: 11 de setiembre.

Segundo llamado, 18 de setiembre, ambos llamados hora 16.

Precio del ejemplar, $ 500.00 (2).

N.o 7026. — Suministro de los equipos y materiales requeridos para el equipamiento de una sala de ensayos de transformadores de potencia.

Apertura: 14 de setiembre.

Segundo llamado, 20 de setiembre, ambos llamados hora 16.

Precio del ejemplar $ 1.000.00 (3).

N.o 6598. — Contratar la construcción e instalación de la S. E. "F" ampliación de la S. E. "E" y una sección de 150 Kv., para la S. E. "H".

Apertura: 28 de noviembre.

Segundo llamado, 30 de noviembre, ambos llamados, hora 16.

Precio del ejemplar, con planos, $ 25.000.

Precio del juego de planos, $ 18.000.00 (2).

Licitaciones de plaza (1).

Licitaciones Exterior y plaza (2).

Licitaciones Exterior solamente (3).

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Octavo Piso, Sección Licitaciones en el horario de 13.30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 10 de julio de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31877 Jl.12-v.jl.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Listín N.o 129

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Automotriz, papelería, sanitaria, electricidad, limpieza, tienda y velería, pinturería, ferretería y barraca.

Las aperturas se efectuarán el viernes 20 de julio de 1973 a las 15 horas pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en esta Oficina, Rambla Roosevelt 160, Piso 3.o, donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a brevedad posible. — Montevideo, julio de 1973. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 31892 Jl.15-v.jl.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.788

Apertura: 31 de julio de 1973, a la hora 15.

Adquisición de: Reparación y mantenimiento integral de 1 (un) Ascensor del Edificio Sede.

Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C. C.) 10|pub. 31836 Jl.9-v.jl.23.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 369

Confección y suministro del Almanaque del Banco — Edición 73|74.

Apertura de las propuestas:

1er. llamado: 31 de julio de 1973, a las 15 horas.

2do. llamado: 31 de julio de 1973, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuarán en el Despacho de la Subgerencia del Departamento de Servicios Generales (Río Negro 1494, Sección Proveeduría).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 5|pub. 31830 Jl.13-v.jl.20.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1973

Lic. N.o 33|73. — Aceite refinado de girasol.

Apertura: 1.o de agosto de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 2 de agosto de 1973, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 34|73. — Arroz producción nacional.

Apertura: 20 de agosto de 1973, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de agosto de 1973, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 25|73. — Pastas secas y al huevo, 3er. llamado.

Apertura: 15 de agosto de 1973, a las 15 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 31883 Jl.13-v.jl.25.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12|973

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales y útiles de oficina con destino a la Escuela Nacional de Policía, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 25 de julio a la hora catorce y treinta.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.00.

12) (C. C.) 8|pub. 31845 Jl.10-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

N.o 9. — Reparación del sistema de control de cuatro calderas.

4.o llamado, hora 15, Pliegos $ 400.00.

Apertura: día 26 de julio de 1973, Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.

12) (C. C.) 3|pub. 31882 Jl.13-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ADQUISICIONES DE CARNE PARA PUESTOS TESTIGOS
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto llamar a licitación pública para la adquisición de carne vacuna y ovina con destino a los puestos testigos municipales.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Dirección de Abasto Municipal dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 7 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Dirección de Secretaría Municipal. Si no hubiera a esa hora la cantidad de tres oferentes queda formulado un segundo llamado para la misma fecha a la hor 16 con el número de interesados que concurran. — Maldonado, julio 9 de 1973. — Dr. Walter López Fagúndez, Director de Abasto.

12) (C. C.) 10|pub. 31891 Jl.16-v.jl.30.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública N.o 56|973

Postergación de apertura.

Se hace saber a los interesados que la apertura de la Licitación Pública N.o 56|973, para la adquisición de Equipos de Contabilidad que debía ser abierta el día 20 de julio de 1973 a la hora 10 y 11 el Primer y Segundo Llamado respectivamente, ha sido transferido para el día 20 de agosto de 1973 en el mismo lugar y horas indicadas. — Montevideo, julio 10 de 1973.

12) (C. C.) 10|pub. 31876 Jl.12-v.jl.26.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 52|973
Tercer Llamado

Se llama a Licitación Pública para las obras a realizarse en el local del T.A.M.U. de acuerdo a lo establecido en los Pliegos, Planos y Memorias que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del Tercer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sito

en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 23 de julio de 1973 a la hora 10. — Montevideo, junio 29 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31823 Jl.5-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 11|973
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.500 (dos mil quinientas) cuchillas para motoniveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avenida Uruguay 1129, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1973 a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (Piso 4), en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 25 de setiembre de 1973 en el mismo lugar y hora antes indicados.

El Pliego de Condiciones podrá retirarse hasta el día 18 de setiembre de 1973, previo pago de $ 2.500.00 (dos mil quinientos pesos) en la Sección Tesorería (Piso 2) de esta Dirección. — Montevideo, 6 de julio de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31861 Jl.11-v.jl.25.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la estructura y albañilería de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, Departamento Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de pesos 11.500 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31818 Jl.4.-v.jl.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Licitación Pública N.o 4|973

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de:
—3 máquinas de calcular electrónicas.
—6 máquinas de escribir de 100 espacios.

Apertura: 9 de agosto de 1973 a la hora 17:00, en la Sección Proveeduría y Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 878 (Planta Baja), donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones.

Si no concurriere el número mínimo de 3 oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día a la hora 17:30.
12) (C. C.) 5|pub. 31889 Jl.13-v.jl.20.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de pinturas marinas destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 30 de julio a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31819 Jl.4.-v.jl.17

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Electrodos y Afines destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 31 de julio a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31820 Jl.4.-v.jl.17.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Cabos y Afines, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 2 de agosto a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31821 Jl.4.-v.jl.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 113
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 50.000 kilogramos de fideos al huevo en envases de hasta 1|2 kilogramo c|u.

Hasta 40.000 kilogramos de fideos comunes, en envases de hasta 1 kilo c|u.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: primer llamado día 6 de agosto de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de agosto de 1973, a las 12 horas. — Montevideo, julio 4 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31828 Jl.6-v.jl.17.

Licitación Pública N.o 112
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 12.000 termos de 1 litro; empacados en cajas o cajones con hasta 24 unidades c|u.

Hasta 4.000 repuestos para termos de 1 litro; envasados en cubiertas en cartón; empacado en líos conteniendo hasta 12 unidades c|u.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: primer llamado día 6 de agosto de 1973 a las 11 y 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, julio 4 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31829 Jl.6.-v.jl.17.

13–Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo.
13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de julio de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a SECCION

MIGUEL ANGEL PERGOLA, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garzón 2101 y NELLY MABEL SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 2101.

10.a SECCION

WASHINGTON LORDA, 22 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Michigan 1569 y GRACIELA CECILIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1569.

15.a SECCION

JOHN GERRARD FLYNN, 36 años, soltero, diplomático, escocés, domiciliado Caracé 533 Apto. 701 y DRINA ANA COATES, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 26 de Marzo 1394 Apto. 10.
14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.19.

Montevideo, 13 de julio de 1973.

18.a SECCION

DICTINO CAJA SARASOLA, 63 años, viudo, arquitecto, español (c.l.) domiciliado Rambla República del Perú 1395 Apto. 902 y BLANCA CHARQUERO OLIVERO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República del Perú 1395 Apto. 902.

19.a SECCION

ROBERT NOEL RUETALO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2955 Apto. 4 A y MARIA NELIDA BONILLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1987.

23.a SECCION

JOSE TOMAS RUIDIA CORONEL, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sevilla 2035 Apto. 3 y MARY TERESA FIN GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santander 2076.

CARLOS AMERICO MONTAÑEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Verdi 4125 y ANA MARIA TUTOR, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4125.

24.a SECCION

CARLOS LUCRECIO NUÑEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cerrito 126 y DOLORES LAURA RIVAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1879.
14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.17.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (P. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 138 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303, con una superficie de 993 metros, 12 decímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirá el juicio.

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Montayro, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA GALMES OLAVE, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminos en el Tiempo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11514 Jl.13-v.jl.27.

CARLOTA LESMES VERDE, solicita la inscripción de la obra titulada "Método activo de lectura y escritura "Lesmes" de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11470 Jl.12-v.jl.28.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "En-

cuesta sobre Remuneraciones" y "Encuesta sobre remuneraciones ramo Laboratorios" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 11166 Jl.4.-v.jl.17.

JORGE TITO NASER NASIF, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Caserío de los negros"; "Los gitanos"; "El Hornero"; "Ebano danzante"; "Tierra Africana"; "Parque de Artillería"; "Gato Engatusao" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11231 Jl.6-v.jl.20.

20-Remates

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Bentancur, Walter y otro contra PREME LTDA., Juicio Ejecutivo (F. 822|970), se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1:710.000.00 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 87195, con una superficie según título de 397 metros 88 centímetros con 10 metros 53 centímetros de frente al Este_Sureste a la calle Monte Caseros cuyos números de puerta son 3083 y 3085.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6.o).

Se deja constancia que se habilitó el feriado, a los solos efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 6 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 42.000 15|pub. 11447 Jl.11-v.ag.1.o.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: Da Silva, Antonio y otros c| CASTRO, OMAR y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1.406|72) se hace saber que el día 3 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 39.970, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuarenta y cinco decímetros; consta de ocho metros cincuenta centímetros de frente al suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes entre las calles Gregorio Camino y Juan Carlos Molina distando del punto medio de ésta veintidós metros once centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 11015 Jn.27-v.jl.17.

ROMAN VIZINTIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marta, Jorge contra CIA. COMERCIAL DE CUEROS y otros. J. Ejecutivo". (Ficha B. 287|71). se hace saber: que el día 30 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintin procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2:133.334 (valor real $ 3:200.000) del siguiente bien: Apartamento N.o 1102 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 215,272, Matriz N.o 14.691, ubicado en el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes con frente a la calle Colonia N.o 1864 y derecho a garaje.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 11102 Jl.4.-v.jl.25.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Blas Miguel Tardeo y otros contra DOMINGO LEONEL RAPETTI y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha C|590|1970), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546 se procederá por el martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección de Canelones, padrón número 19.436, segregado del Padrón N.o 4534, con una superficie de 13 hectáreas 9.924 metros según plano del agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el N.o 3.775, señalado con el N.o de fracción 7 y se deslinda: 6b1 metros 50 centímetros al S.O. con las fracciones 5 y 6; 203 metros 56 centímetros al S.E. con el Padrón N.o 16.248; 692 metros al N.E. con el solar 8; y B) Una fracción de terreno, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, paraje Canelón Chico, Padrón número 5.210, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 14 de julio de 1933, se compone de dos fracciones señaladas con los números 2 y 3. Deslinde fracción N.o 2: tiene forma triungular y mide: al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza, por medio con fracción N.o 3 del plano que se describirá, al S.O., 435 metros 80 centímetros con Ambrosio Bossi y al N.E., 460 metros con 80 centímetros con la fracción N.o 1 de su hermano Luis Rapetti. Superficie: 3 hectáreas 2.694 metros 30 decímetros. Deslinda fracción N.o 3: mide al S. O., 255 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N.O., 31 metros 70 centímetros con Francisco Magnone; al S.E. 288 metros 6 centímetros con el señor Pío Rapetti y al S.O. 134 metros 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Pizzorno. Superficie: 2 hectáreas 1.728 10 decímetros.

Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y IV) Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Menor. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 96.800 22|pub. 10780 Jn.25-v.jl.25.

WINSTON GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Birriel Cal Ernesto contra "INDUSTRIALIZADORA LA PAZ S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 869|971), el día 30 de agosto de 1973, a las 19 y 30 horas en su local de Rodó esq. Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sumadora "Olivetti" anual, 1 divisuma 26 "Olivetti" 1 Turbo circulador "Punktal" y 1 motor eléctrico de 7 H.P.

Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial menor. — Rocha, julio 3 de 1973.
20) $ 12.000 10|pub. 11420 Jl.11-v.jl.25.

WINSTON GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos "Birriel Cal, Néstor contra "INDUSTRIALIZADORA LA PAZ S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 377|971), el día 30 de agosto de 1973, a las 19 horas en el local de Rodó esq. Florencio Sánchez de esta ciudad, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de escribir "Olivetti" de 120 espacios, 1 máquina de calcular eléctrica "Olivetti".

Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial menor. — Rocha, julio 3 de 1973.
20) $ 10.000 10|pub. 11421 Jl.11-v.jl.25.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza. Padrón N.o 1364. Rematador Roberto Pedrozo. Ficha N.o 1725, año 1972 el día 8 de agosto de 1973 a las 11 horas en el lugar de ubicación se sacará a la venta por el martillero Roberto L. Pedrozo al mejor postor y con las bases de las dos terceras partes del aforo actualizado y que se indicarán de cinco lotes del inmueble en mayor área padrón 1364 ubicados en esta ciudad, manzana N.o 114. Lote N.o 1. Superficie de 375 metros, padrón N.o 1364, con 8 metros 50 a calle Pedro González; 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 2 superficie 411 metros padrón N.o 8294 con 8 metros a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote número 3, superficie 397 metros padrón número 8295 con 9 metros 32 a calle Pedro González 2|3 partes $ 38.166.00. Lote N.o 4, superficie 372 metros, padrón N.o 8296 con 10 metros a calle Roosevelt 2|3 partes pesos 33.356.00. Lote N.o 5, superficie 318 metros padrón N.o 8297 con 10 metros 41 a calle Roosevelt 2|3 partes $ 28.624.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan.

Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones y el día y hora para el remate. — Mercedes, 29 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 11502 Jl.13-v.ag.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza. Edificio "Dirí" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 537.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566, 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Dirí", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José González Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Paller y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 70.200 27|pub. 11220 Jl.6.-v.ag.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN CARLOS PERTUSSO E HIJOS S.R.L.

Contrato: Privado 1.o de mayo de 1973.

Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, 4 de junio de 1973.

Socios: JUAN CARLOS PERTUSSO PASCUALETTI, JUAN CARLOS PERTUSSO FIERRO, PABLO ENRIQUE PERTUSSO FIERRO y JOSE LUIS PERTUSSO FIERRO.

Uso firma social: Juan Carlos Pertusso Fierro y|o Pablo Enrique Pertusso Fierro, juntos o separadamente.

Capital: $ 2:000.000.00 en cuotas iguales de $ 500.000.00 cada uno.
Objeto: Explotación de sanatorio médico, quirúrgico, traumatológico y obstétrico en todas sus formas y derivados. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles, inmuebles o semovientes.
Plazo: 2 años prorrogables sin limitación.
22) $ 30.000 10|pub. 11450 Jl.12-v.jl.26.

NARANJALES SOLARI LIMITADA
Contrato privado, del 25 de junio de 1973.
Socios: PEDRO BENITO SOLARI, BENITO PEDRO SOLARI, EDUARDO TOMAS MURO, LUIS IGNACIO SOLARI, JUAN FRANCISCO SOLARI.
Capital: $ 2.500.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, con prórrogas automáticas de cuatro años cada una.
Administración: Conjunta o indistinta de todos los integrantes.
Objeto: Producción, comercialización e industrialización de productos agrícolas en especial citrus.
Domicilio: 19 de abril N.o 889, Salto.
Razón Social: Naranjales Solari Ltda.
22) $ 20.000 10|pub. 11208 Jl.5-v.jl.19.

SANTA MONICA LIMITADA
"Santa Mónica Ltda." hace saber a ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL, o sus sucesores a cualquier título, que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, caduca la promesa de compraventa referente al solar N.o 10 de la manzana N.o 37, padrón N.o 9 mlá, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, plano del agrimensor Dardo Farceló inscripto en Oficina de Catastro de San José con el N.o 2175 el 13 de enero de 1961.
22) $ 20.000 10|pub. 11217 Jl.6-v.jl.20.

BEHIL LIMITADA
Constituída por documento privado del 14 de noviembre de 1972.
Socios: BEATRIZ MONTORO, HILDA FOURCADE y RAFAEL LISBONA.
Objeto: Negocio de boutique.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Montoro o Hilda Fourcade, conjuntamente.
Capital: $ 2.500.000, aportados así: Beatriz Montoro $ 1.250.000, Hilda Fourcade, pesos 650.000 y Rafael Lisbona, $ 600.000.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 199, F.o 700, L.o 1 de Contratos, el 21 de marzo de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 11423 Jl.13-v.jl.27.

INDUSTRIAS URUGUAYAS PESQUERAS SURGELADO Y SUBPRODUCTOS AFINES SRL
Cesión. Por documento privado del 8 de enero de 1973 PIER ANDREA POMATA cede a Carlos Alvariza 70 cuotas de capital representativas de $ 70.000 de capital; Pier Andrea Pomata cede a Marcelo Tei, 45 cuotas ($ 45.000); Mario Pomata cede 25 cuotas ($ 25.000) a Marcelo Tei.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 245, folio 394, libro N.o 2 de Contratos el 1.o de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 11100 Jl.4.-v.jl.17

ESTUDIO ROCHA S.R.L.
Constituída Contrato Privado de dos de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha el 1.o de junio de 1973 con el número 4 del libro 2.
Componentes y capital: LUIS LARRAÑAGA DOMINGUEZ, $ 75.000; OSVALDO MACHADO SALORD, $ 75.000; LUIS LARRAÑAGA GONZALEZ, $ 75.000 y NORMA GLADYS PEREYRA PUÑALES, $ 25.000. Total capital $ 250.000.
Objeto: Explotación negocios inmobiliarios comisiones, remates, representaciones, asesoramientos técnicos en general.
Domicilio: 25 de Mayo 119 y 18 de Julio Rocha.
Administración: Luis Larrañaga Domínguez.
Plazo: Treinta años en períodos de tres años.
Las utilidades o pérdidas se distribuirán de acuerdo a los capitales aportados por cada socio.
22) $ 25.000 10|pub. 11422 Jl.11-v.jl.25.

CAMBIO REBAGLIATTI - BERGAZYN
El 14 de mayo de 1973 se disolvió totalmente la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "Cambio Rebagliatti - Bergazyn" con domicilio en Soriano 796 Esc. 5. — Acreedores presentarse en Soriano 887, escritorio 1.
22) $ 10.000 10|pub. 11379 Jl.10-v.jl.24.

CAMBIO REBAGLIATTI LIMITADA
El 14 de mayo de 1973 se disolvió totalmente la sociedad "Cambio Rebagliatti Limitada" con domicilio en Soriano N.o 796, Esc. 5 — Montevideo. — Acreedores presentarse en Soriano 887, escritorio 1.
22) $ 10.000 10|pub. 11380 Jl.10-v.jl.24.

DISTRIBUIDORA NORTE
Contrato Privado: 12 de mayo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 18, F.o 52, L.o 54.
Socios: CARLOS CUELLO ROSA y ANGEL LUIS FRAGA TARACIDO.
Domicilio: Rivera.
Objeto: comercio en general.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 2.000.000.
Administración: ambos socios.
Razón social: distribuidora del Norte Ltda.
22) 15.000 10|pub. 11404 Jl.11-v.jl.25.

EXODO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado otorgado el doce de marzo de mil novecientos setenta y tres, inscripto en el Registro Público y Departamental de Comercio de Salto el once de abril de 1973 con el N.o 12 al F.o 35 del libro de ese año, OMAR PIO DA CUNDA RIVAS EDUARDO MARTINEZ UBERTO y JAIME DAVID ENRIQUE OKSENHENDLER constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: a) Negociación y|o comercialización de frutos del país, cueros, lanas, productos del agro, etc.; b) Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar, industrializar y|o distribuir toda clase de materia prima, productos necesarios, máquinas, mercaderías en general y realizar toda índole de operaciones industriales y comerciales, todo ello relacionado directa o indirectamente con el objeto relacionado en el apartado a); c) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento, permutar y enajenar por cualquier título y modo, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; d) gestionar, adquirir y transformar por cuenta propia o de terceros así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención y procedimientos de fábricas o de comercios, reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y derechos y darlos o tomarlos en arrendamiento o por medio de cualquier otra forma de contratación. e) Formar sociedades subsidiarias, fusionarse o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad, en cualquiera de los otros que se incluye el objeto social, domiciliadas dentro o fuera de la República a esos efectos, celebrar cualquier clase de arreglos; f) representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas, tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo.
Denominación: "Exodo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 8.000.000.
Aportes: un tercio cada socio.
Domicilio: En Salto.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente "por Exodo Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Ejercicio Económico y Balance: al 31 de diciembre de cada año.
Ganancias: 5 o|o a Fondo de Reserva y el saldo por partes iguales.
22) $ 95.000 10|pub. 11501 Jl.13-v.jl.27.

OMAR P. DA CUNDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Por documento privado otorgado el 5 de abril de 1973, inscripto el 7 de mayo de 1973 en el Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el N.o 17 al folio 51 del libro de ese año, OMAR PIO DA CUNDA RIVAS, EDUARDO MARTINEZ UBERTO y JAIME DAVID ENRIQUE OKSENHENDLER constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases:
Objeto: a) Negociación y|o comercialización de frutos del país, cueros, lanas, productos del agro, etc; b) Adquirir, enajenar, gravar, importar, exportar, transformar industrializar y|o distribuir toda clase de materia prima, productos necesarios, máquina y mercaderías en general y realizar toda índole de operaciones comerciales e industriales relacionados directa o indirectamente con el objeto indicado en el apartado a); c) Comprar y adquirir en cualquier forma, prometer en venta, vender, dar y tomar en arrendamiento, permutar y enajenar por cualquier título y modo, hipotecar y gravar, fraccionar, administrar, construir y explotar inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; d) Gestionar, adquirir y transferir por cuenta propia o de terceros, así como poseer o explotar concesiones, privilegios, marcas, patentes de invención y procedimientos de fábricas o de comercio; reconocer el derecho para la explotación de tales bienes y derechos y darlos o tomarlos en arrendamiento o por medio de cualquier otra forma de contratación; e) Formar sociedades subsidiarias, fusionarse, o tomar participación en otras sociedades o asociarse con personas que giran en el ramo de esta sociedad o en cualquiera de los otros que incluye el objeto social, domiciliadas dentro o fuera de la República y a esos efectos celebrar cualquier clase de arreglos; f) Representar en el país o en el extranjero a otras sociedades, empresas o personas, tanto nacionales como extranjeras que se dediquen a actividades comprendidas en el objeto social o a otras relacionadas directa o indirectamente con el mismo.
Denominación: "Omar P. da Cunda Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 9.000.000.
Aportes: Da Cunda: $ 4.500.000; Martinez Uberto y Oksenhendler: $ 2.250.000 cada uno.
Domicilio: En Salto.
Administración: Omar Pío da Cunda Rivas.
Ejercicio Económico y balance anual: al 31 de diciembre.
Ganancias: 5 o|o para fondo de reserva y saldo a prorrata de los respectivos capitales.
23) $ 95.000 10|pub. 11500 Jl.12-v.jl.27.

BLADUR LTDA.
Contrato privado 15 de junio de 1973. Registro Público Comercio Canelones N.o 70, folio 225|229, Libro Contratos.
Socios: ARISTIDES DUERA GOMEZ, JULIO BUSTTI MALACRIDA y ALBERTO FIDEL LAMELA VADONE.
Objeto: Fabricación calzado y afines, comercialización y demás relacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 150.000.00.
Aportes: partes iguales.
Dirección y Administración: tres socios conjuntamente o indistintamente.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 11493 Jl.13-v.jl.27.

BEST SELLERS LTDA.
Socios: JORGE OMAR PIREZ y ROSITA MARIE.
Objeto: Venta de libros, revistas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) $ 10.000 10|pub. 11549 Jl.16-v.jl.30.

MELODIE LTDA.
Contrato: 7 de junio de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 372, Folio 2.228 vuelto, Libro N.o 1.
Objeto: Producción y comercialización de prendas de vestir, mercaderías, etc.
Socios: ESTLA GOLDSTEIN de EIO y JACOBO GOLDSTEIN.
Plazo: 10 años prorrogables a partir del 1.o de julio de 1973.
Capital: $ 5:000.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Darwin 3276.
Administración: Jacobo y Andrés Goldstein indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 11550 Jl.16-v.jl.30.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.411. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11573 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.413. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca "ISOGLAUCON" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11571 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.437. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Con esta fecha Gemma Creaciones S.R.Ltda. (Uruguay), solicita marca GEMMA CREACIONES clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11567 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 141.421. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Billy Fox, por Dr. Pepper Company (USA), solicita marca "PEPPER" clase 2 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11550 Jl.16-v.jl.30.

ACTA Nº 141.351. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITIVINICOLA LAS ACACIAS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11144 Jl.4.-v.jl.17

ACTA Nº 141.324. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: "REALIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11147 Jl.4.-v.jl.17.

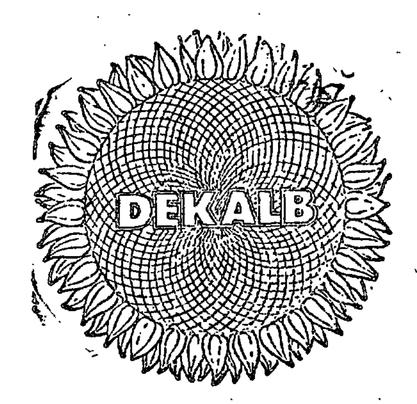
ACTA Nº 141.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo) solicita marca "MARGA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11148 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.333. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox por Diagnostic Data, Inc. (USA) solicita marca: "PALOSEIM" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 11149 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.343. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "PRONTAMPUL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11150 Jl.4.-v.jl.17.

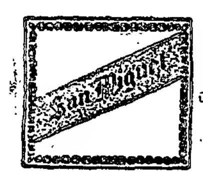
ACTA Nº 141.344. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUICKSET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11151 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.342. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Oscar Bacot por Dekalb AgResearch, Inc., solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 11165 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.325. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por The San Miguel Corporation (Filipinas), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11163 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.345. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUILLIRON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11152 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.346. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "LAUDAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11153 Jl.4.-v.jl.17

ACTA Nº 141.347. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "PRONTOSET" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11154 Jl.4.-v.jl.17.

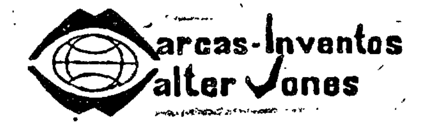
ACTA N.o 141.362. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: "BRONSECUR" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11261 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.363. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca "SELADEM". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11262 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.364. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca "DEVELAR". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11263 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA Nº 141.316. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita marca: "MATADOR", clases 6, 8 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11104 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 1.789. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Walter. Jones (Uruguay) solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11283 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.305. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo) solicita marca "SUBELL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11006 Jl.6-v.jl.20.

ACTAS N.os 141.322 y 1.788. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Walter Jones por Mabedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MABEDU S.R.L." clases 3, 9 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11282 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.372. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Moisés Szyfer (Montevideo), solicita marca "MALU" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11192 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 141.350. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Erna Siegmund, por Moisés W. Bergson (Uruguay) solicita marca "BARBARA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11129 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.338. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca "CONCEPLAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11130 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.366. — Montevideo, julio 2 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía. por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "BEXTASOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11183 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 141.339. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Mutiplast S. A. (Montevideo) solicita marca "HORMIPLAST". clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11141 Jl.4.-v.jl.17

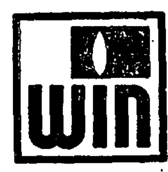
ACTA Nº 141.371. — Montevideo, 2 de julio de 1973. — Con esta fecha Rómulo Cono Hernández, de Canelones (Uruguay) solicita la marca "HOASIS", de la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11125 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.332. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Botta y Soler, solicita marca "NORWAL" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11203 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 141.379. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita marca "BARBA ROJA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11482 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 141.328. — Montevideo junio 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo) solicita marca PERFIL GAUTIER clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11161 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.399. — Montevideo julio 5 de 1973. — Oscar Bacot por Ohsawa Manufacturing co. Ltda. (Japón), solicita marca



clase 20, 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11373 Jl.10.-v.jl.24.

ACTA N.o 141.389. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Billy Fox por Louis Marx y Co., Inc. (USA), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11370 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 141.388. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca BLANCA NIEVES, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11369 Jl.10.-v.jl.24.

ACTA N.o 141.370. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Manfredo Cikato por Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos Sociedad Anónima (España), solicita marca: FOSFOCINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11446 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 141.416. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Con esta fecha Olga Gladys Cayrus de Casillas (Las Piedras - Dpto. Canelones), ha solicitado de la marca LA PILARICA para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11433 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 141.410. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Delma Moleda de Bonjour (Montevideo), solicita marca LOS NIETITOS clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11415 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 141.358. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, G.L.A. Preisz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria (Rep. Argentina), solicita marca "FREDIMAR", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11142 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.387. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Oscar Bacot por Cenni Hnos. S.A. (Montevideo), solicita marca COLEGIO PIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11368 Jl.10-v.jl.24.

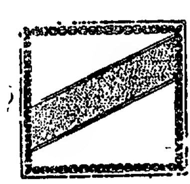
ACTA N.o 141.365. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorio Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "BECONASE" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11182 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 141.335. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por A. H. Robins Company Incorporated (EUA) solicita registrar marca "SENTRY", para clase 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11131 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.323. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza) solicita marca: "OLCADIL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11146 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.348. — Montevideo, junio 4: de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "ROLIBRO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11155 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.326. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por The San Miguel Corporation (Filipinas), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11164 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.336. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca

Sergeant's

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11132 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.337. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca

Sergeant's

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11133 Jl.4-v.Jl.17.

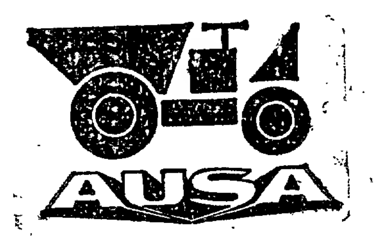
ACTA N.o 141.355. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca QUICKAMPUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11158 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.334. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox, por Madag Maschinenund Apparatebau Dietikon AG (Suiza), solicita marca

PASSAP

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11162 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.340. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Automóviles Utilitarios S. A. (España), solicita marca



clase 24 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 11140 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.349. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca CELESTRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11156 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.354. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca PSYPIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11157 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.414. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Billy Fox por Garán, Incorporated (USA), solicita marca: GARANIMAL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11463 Jl.12-v.Jl.26.

ACTA N.o 141.415. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: APOMETREN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11464 Jl.12-v.Jl.26.

ACTA N.o 141.424. — Montevideo julio 10 de 1973. — Manfredo Cikato por Heiwadoh Boheki Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca HEIWADO, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11509 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.412. — Montevideo, julio 6 de 1973. — Manfredo Cikato por Autoradio Norman S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca NORMAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11508 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.403. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. Uruguay, solicita marca CIMATI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11492 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.378. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "ARMADURA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11478 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.423. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Erna Siegmund, Abbott Laboratories (EUA), solicita marca BUTTERFLY, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11487 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.402. — Montevideo, julio 5 de 1973. — P. Dubourg por Moisés Szyfer (Montevideo), solicita marca



clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11475 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.395. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Enrique Tato por Himalaya Sportswear del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca "PHOLYBRIN" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11484 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 1.794. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Francisco Ibarra S. A., Montevideo, solicita marca IBARRA BARRE LOS PRECIOS ALTOS Y TAMBIEN LAS CUOTAS ALTAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11491 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.377. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "ARIEL" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 5.000 10|pub. 11479 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.376. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "IMPALA" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11480 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.375. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Montevideo), solicita marca "CHESTERFIELD" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11481 Jl.13-v.Jl.27.

ACTA N.o 141.427. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca "TENDENCIL" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11561 Jl.16-v.Jl.30.

ACTA N.o 141.431. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Erne Siegmund, por Inver House Distillers Limited (Escocia), solicita marca "PINWINNIE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11546 Jl.16-v.Jl.30.

ACTA N.o 141.390. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 17.500 10|pub. 11300 Jl.9-v.Jl.23.

ACTA N.o 141.391. — Montevideo julio 4 de 1973. — Erna Siegmund por Pedro Kalbermann (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11301 Jl.9-v.Jl.23.

ACTA N.o 141.394. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daimón GMBH (Alemania), solicita marca



clase 12 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11309 Jl.9-v.Jl.23.

ACTA N.o 141.356. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca SESTIAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11159 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.357. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda) solicita marca NEURONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11160 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.381. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca "JUSTANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11260 Jl.6.-v.Jl.20.

ACTA N.o 141.384. — Montevideo julio 3 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca "SANIVET" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11264 Jl.6.-v.Jl.20.

ACTA Nº 141.317. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita marca: "SUPRABOND", clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11105 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.320. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Elvira Crisci de Blanco (Montevideo) solicita marca "RENO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11143 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 1.791. — Montevideo junio 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Julio César García Moreira, Uruguay, solicita marca: "La Casa del Acero Inoxidable" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11201 Jl.5-v.Jl.19.

Acta N.o 141.428. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por Establecimiento Paúl Dupin, Sociedad Anónima Química e Industrial (Argentina), solicita marca "NOVESTRINE" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11562 Jl.16-v.Jl.30.

ACTA N.o 141.393. — Montevideo julio 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicita marca "FLUSODIC" clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11310 Jl.9-v.Jl.23.

ACTA N.o 1.799. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T. V. Limitada, Uruguay, solicita marca: "RELOJ...vive el tiempo con Ud.", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11202 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 141.429. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Francis Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "TELEVEL" clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11544 Jl.16-v.jl.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.321. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de nuevos bencimidazoles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11134 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 19.326. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por J. P. Stevens y Co., Inc. (EUA), solicita patente para: "Procedimiento y aparato para dar textura a hilados", de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11135 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 295. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ruben Arrolli por Alejandro Gajduk (Montevideo) solicita modelo industrial para "Silla plegable" y conforme con decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11086 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 19.219. — Montevideo, enero 24 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas Bencilpirimidinas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11371 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.220. — Montevideo, enero 25 de 1973. — Billy Fox por Airco, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de éter 1,1,2 — Trifluoro — 2 - Cloroetil Difluorometílico". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11372 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.280. — Montevideo, mayo 16 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Servier (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de fórmulas farmacéuticas de efecto retardado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11340 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.252. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Omnium de Prospective Industrielle (Francia), solicita patente de invención para: "Mejoras a un procedimiento de tratamiento de fibras polipeptidas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11339 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 313. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha, Ricardo Manuel Serrano Muiños y Jorge Augusto Fernández Alonso (Uruguay), solicita patente de modelo para "Juguete para niños" y de acuerdo con el decreto N.o 362|973, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11417 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 19.251. — Montevideo, marzo 8 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Dante Seoane Gamba, (Uruguay), solicita patente de invención: "Mejoras en máquinas cortadoras de cesped adicional a la patente número 6755". — Publíquese conforme ley número 10.056. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11490 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 19.235. — Montevideo, febrero 12 de 1973. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de formulaciones Ectoparasiticidas". — Y conforme con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11489 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 210. — Montevideo, enero 24 de 1973. — Con esta fecha Ramón Mérica Silva (Uruguay), solicita patente de modelo "Protector para faros de vehículos" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11545 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.228. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Procedimiento para la obtención de sales de Metotrexato", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11563 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.229. — Montevideo, febrero 2 de 1973. — Billy Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para "Quimioesterilización de ixodidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11564 Jl.16-v.jl.30.

ACTA N.o 19.339. — Montevideo, julio 10 de 1973. — Oscar Bacot por General Electric Company (USA), solicita patente para "Método para formular materiales Polímeros Termoplásticos y materiales de carga, y los productos formulados así obtenidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 11565 Jl.13-v.jl.30.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad, calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20|pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

Prometimos vender a Eusebio Perinist, comercio zapatería, Grecia 3495, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11313 Jl.9-v.ag.6.

Hemos clausurado comercio, venta de frutas, verduras y anexos.
Obligado 1054|56. Acreedores: 18 de Julio Esc. 702.
Ley 26|9|1904. — JUAN KEIN MODINA. — CARLOS M. GALLI. — MARIA GONZALEZ
25) $ 20.000 20|pub. 10880 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Oscar Rodríguez Dufau, farmacia sita en Colonia Valdense, Departamento Colonia. Acreedores en la misma. — JUAN ALDO MAURIN BONJOUR y MARIA MERCEDES LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10842 Jn.26-v.jl.24.

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Domingo Copes, comercio que en el ramo de Provisión y Bar gira en Balneario Artilleros, 12a Sección Judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Bertón, Tarariras — VICENTE PABLO COPES y SOFIA PONS de COPES.
25) $ 20.000 20|pub. 10936 Jn.26-v.jl.24.

Prometimos vender a Mario Villaverde el comercio sito en calle Canelones 2301. Acreedores: presentarse en el mismo. — ENRIQUE POSAC y ROSA APARICIO.
25) $ 10.000 20|pub. 11513 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414 Esc. 7 de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Fernaro. — Montevideo, julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o.

Cedimos a los hermanos Juan y Genaro Luciano Antonio Di Matteo Inversa derechos de compromiso de compraventa del garage "Panambí", sito en la calle Joaquín Requena Nº 1031 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIO TOMAS PORTAS SIMONE — ROSA ABREU CUELLO — NORBERTO PORTAS SIMONE — MARIA LOPEZ MARTINEZ — OLIMPIA D'ANDREA — MARGARITA JULIA PORTAS D'ANDREA — RICARDO, CARLOS y ENRIQUE PORTAS D'ANDREA.
25) $ 30.000 20|pub. 10420 Jn.20.-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio "Supermercado ORO S. A." sito Juan Benito Blanco 966 a "Henderson y Cía. S. A.". Acreedores: Juan Benito Blanco 966. — RABINDRANATH CERIANI.
25) $ 10.000 20|pub. 10916 Jn.26-v.jl.24.

Rescindimos compromiso compraventa comercial sito en Camino Castro 547 a Roberto Carratú. Acreedores: Yaguarón 1428, Furant. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL AGUIRRE y SOFIA CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 10583 Jn.21.-v.jl.19.

Cedimos la promesa de compra de la Fábrica de Pastas La Rinascente sita en Agraciada 2399 a Ana Deavila de Mucci y Vilma Cerisola de Haretche. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — DINA GROSSO de LORIO, ADA LORIO de DEBALI, EMILIO LORIO EDUARDO DEBALI.
25) $ 30.000 20|pub. 11435 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Jesús Vázquez, comercio Avda. Sayago 1250, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY PADILLA de PEREZ y NELSON PEREZ REYES.
25) $ 10.000 20|pub. 11409 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Mary Lujambio, comercio Dionisio Oribe 3179, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — MARIA ABELLA de SOSA, JUAN SOSA y ALMA ABELLA de PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11410 Jl.11-v.ag.8.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Saturno Ferrari, comercio Avda. Lezica 5802 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELLY MESA de RAMBAU y ALBERTO RAMBAU.
25) $ 10.000 20|pub. 11411 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ, AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ CAREÑO, ELENA PURPIRINA SASTRE TRINIDAD de HERNANDEZ, CARLOS BORREANI ZINOLA, ZULMA BERNADET BARDECIO de BORREANI, prometieron vender a Lorenzo Oropel Sastre Trinidad el Bar ubicado en 18 de Julio esquina Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando, Departamento de Canelones, denominado Oasis. Posteriormente Lorenzo Oropel Sastre Trinidad y Teresa Diez Ramírez cedieron los derechos en el referido compromiso y prometió en venta su cuota parte indivisa a Elena Purpurina Sastre Trinidad y José Alberto González Piantamida. Acreedores en 18 de Julio 958, Pando. Escribanía Carlos I. Ciappesoni Richeri.
25) $ 50.000 20|pub. 10403 Jn.20.-v.jl.17.

Prometimos vender comercio Yí 1485 a Glvogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904, 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11383 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11381 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta, Independencia 660, (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — INDUSTRIA SUDAMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA (INSAP S. A.) prometió vender a Conosur S. A. el establecimiento industrial que gira en el ramo de Curtiembre, en Ruta 8, Kil. 26 (7.a Sección Judicial de Canelones). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio N.o 1735 Galería Primer Piso, Esc. 21. — Montevideo, 11 de julio de 1973.
25) $ 30.000 20|pub. 11516 Jl.13-v.ag.10.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — JOSE MARIA RAMA CASTRO y PASTORA MALLO MARTINEZ, prometieron vender a José Héctor Rama Mallo, la mitad indivisa de la Panadería y Confitería "Las Pirámides" sita en Isla de Gorriti N.o 1901.
JOSE HECTOR RAMA MALLO y FELICIA IRMA PIOTTI CUCUCOVICH, cedieron los derechos a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave.
MANUEL RAMA CASTRO y OLGA ANA OLIVIERO SCOTTO, prometieron vender a Ramón Fernández Regueiro y Raúl Cazenave la mitad indivisa del mismo Comercio. — Acreedores: Rincón 467, Primer Piso Escritorio 4.
25) $ 40.000 20|pub. 11506 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en Pablo de María N.o 1015. — Montevideo. — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11512 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — EVA SZTRAJCHSZTEJN de GERWER, prometió vender a Alba Marenghi de Busanello y Diana Vieyra de Stein, la Mercería "Eva", sita en Asencio 1351. Acreedores: 25 de Mayo 467, Escritorio 3. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Fernando Arroyo, Escribano.
25) $ 20.000 20|pub. 11572 Jl.16-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Walter González Maufinet y María Carlota Gamboggi el comercio de Canelones 1449. Acreedores en el mismo. — GUILLERMO H. BARRAGAN. — ANA M. VISCHI de BARRAGAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10388 Jn.20.-v.jl.17.

Prometimos vender nuestro comercio de almacén y provisión de Mariano Soler 3180 a María Abigail García 31 de marzo de 1971 se retrotrae al 2 de diciembre de 1969. Ley 26 de setiembre de 1904. Agraciada 1640, escritorio 15. — JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN. — ARMENUHI CHANSERIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10389 Jn.20.-v.jl.17.

Prometimos vender a Sandry S. A. comercio sito en Cuareim N.o 1577. Acreedores, Treinta y Tres 1420. Esc. 20. — Escribano José Luis Vilaseca. — Ley 26|9|1904. — WEYMER S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 10711 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN prometió vender a Feige Galun Blechman, la Lencería, ubicada en calle Andes 1203. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de junio 1973.
25) $ 10.000 20|pub. 10552 Jn.21.-v.jl.19.

Ley 1.904. — Vendimos a Roberto José Chafes y Daniel Freddy Silva el comercio de comestibles, café y bar sito: en Colonia 1548|1550.
Acreedores Paraguay 1321. Esc. 401. — FAUSTINO GOMEZ y MARIA AMARELLE.
25) $ 20.000 20|pub. 10774 Jn.25-v.jl.23.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — "Spencer y Goncalves Sociedad Colectiva", cede promesa compra venta a favor de Spencer y Goncalves SRL (en formación) comercio, Avda. Italia 4836. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 20.000 20|pub. 11067 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Jesús y Visitación Roibal el comercio de Panadería y Afines sito en Martín García 1526. Acreedores en escribanía Ginzo. Misiones 1475, Piso 3, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANTONIO y PERFECTO BARCA - MARIA LUISA y CARMEN PEREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 11442 Jl.11-v.ag.8

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA ELIZARZU, prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cía).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.4-v.ag.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo, Myriam Nora Cotelo Capo de Fiorentino, Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Verardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acredores presentarse en Centro de Industriales Panaderos. Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

FRANCISCO MIGUEZ SANGUIÑEDO y CARLOS ALBERTO AMARO RODRIGUEZ, prometen vender el bar y almacén ubicado en Cerrito 150. Acreedores presentarse Misiones 1475, Piso 4, Esc. 4.
25) $ 10.000 20|pub. 11488 Jl.13-v.ag.10.

27-Varios

BANCO PALESTINO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Palestino Uruguayo convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1973 a las 18.30 horas en la sede central de la calle 25 de Mayo 528, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Elección de Presidente y Secretario de Mesa.
2.o) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
3.o) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio e informe de la Comisión Fiscal.
Se recuerda a los señores Accionistas que, según dispone el artículo 28 de los Estatutos del Banco, para tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la realización de la Asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
27) $ 12.000 3|pub. 11559 Jl.16-v.jl.19.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a Concurso de Méritos y Oposición para proveer en efectividad un cargo de Jefe de Agricultura.
Bases e Inscripciones hasta el día miércoles 29 de agosto de 1973 en la Oficina de Concursos, Florida N.o 1434. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 31893 Jl.16-v.jl.19.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO, ETC.

En razón de haberse rechazado por la Dirección Nacional de Correos las propuestas presentadas el 16 de mayo ppdo., para la venta de papel en desuso, recortes y fichas de I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, se llama a nueva oferta de precios para la venta de dicho material, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 23 de julio a las 15 y 30, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección fija como Segundo y último Llamado el mismo día, a la hoar 16.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, Tercer Piso). — Montevideo, julio 3 de 1973. — La Secretaría General.
27) (C. C.) 10|pub. 31834 Jl.9-v.jl.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE GARCIA AREAL, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Commer, motor número C301131LV0, matrícula N.o 403.426, empadronado en Montevideo, N.o 120.866 bis, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11452 Jl.12-v.jl.26.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANTONIO PAZOS DIOS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor número 0017852C55FA, matrícula N.o 516.968, empadronado en Montevideo, N.o 202.469, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11443 Jl.11-v.jl.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JAIME MARIO MURELL PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault Dauphine, Motor N.o 1568681, Matrícula N.o 507.925, empadronado en Montevideo, N.o 184.055, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bobe, Jefe Administrativo.
27) $ 15.000 10|pub. 11390 Jl.10-v.jl.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ALVARO LEONEL SANCHEZ DE MARIO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitan, motor N.o 25L-5730365, matrícula N.o 518.610, empadronado en Montevideo, N.o 204.968, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director, C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11296 Jl.9-v.jl.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO ZALLES TRIGO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. 2002, Motor número 1775460, Matrícula N.o 221.870, empadronado en Montevideo, N.o 531.861, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11257 Jl.6.-v.jl.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ESTEBAN FILUS GASPARIK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor número AR00530|94928, matrícula N.o 250.361 empadronado en Montevideo, N.o 225.237, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11196 Jl.5-v.jl.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Expediente A|21182|973 - Decreto N.o 1584
Notificación:

La Intendencia Municipal de Canelones, por el presente edicto Notifica a todos los efectos Constitucionales y legales al funcionario señor HILARIO JESUS DOMINGUEZ de PAZ, que por decreto N.o 1.584 de fecha 29 de mayo de 1973, de expediente A|21182|973, que fue destituído del cargo número 939 peón, Categoría B, Grado 1, Programa 1-08, Departamento de Vialidad de la Intendencia Municipal. — Canelones, 3 de julio de 1973.
27) (C. C.) 3|pub. 31884 Jl.13-v.jl.17.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

Los señores JUAN LOIS BOCIJA y ANTONIO DAMORIN FERNANDEZ, solicitan un Duplicado del Título de Propiedad de camión Bedford, Modelo 1962, Diessel, motor N.o 14|5|61|80683, matrícula A72-826 empadronado en Pando con el N.o A7-1016, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben Urrútia, Delegado Técnico.
27) $ 20.000 10|pub. 11210 Jl.5-v.jl.19.

CIERRE DE CAMINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Octava Sección del Dpto. de Lavalleja.

EDICTO. — El señor JUAN PEDRO CALI, se ha presentado solicitando el cierre de un camino ubicado en la Octava Sección del Departamento de Lavalleja que afecta al Padrón Rural N.o 224, lindero de los padrones Nros. 218, 219, 220, 221, 222 y 223 del mismo gestionante. De acuerdo a lo que dispone el artículo 70, inciso 1.o del Código Rural se cita y emplaza a los que se consideren perjudicados con dicho cierre, a deducir su oposición en el plazo de treinta días a contar, de la primera publicación, en la Intendencia Municipal de Lavalleja. — Minas, Junio 22 de 1973.
27) $ 25.000 10|pub. 11439 Jl.11-v.jl.25.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 3 del corriente mes, ha sido protocolizado ante el Escribano Hugo Wolter Reims, el concordato privado celebrado por don KIVA MATELZON o MATELZONAS, con domicilio en la calle Andes N.o 1187 de esta ciudad, con base de liquidación total de su activo en el que se incluyen los paquetes accionarios de "Carsolán S. A.", y de "Nicobar S. A." y distribución de su producido entre todos los acreedores, que lo recibirán por saldo de sus respectivos créditos.
La liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros. — Montevideo, julio 4 de 1973.
27) $ 25.000.00 10|pub. 11320 Jl.9-v.jl.23.

TABOGA LTDA.

El 10 de mayo de 1971, Isaías Iwryn y Sima Ita Waingut, cedieron sus cuotas sociales en "Taboga Ltda." a Saúl Orlovitz, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1973 con el N.o 367 al F.o 963 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 11114 Jl.4-v.jl.17.

MECANICA D 3 LIMITADA
CESION DE CUOTA
Modificación de Contrato

Documento privado de 20 de junio de 1973, inscripto Registro Público de Comercio de

Paysandú, N.o 22, Folios 84-86, Libro XLIV. Enrique Monllor con consentimiento de esposa Irma Estela Cernicchiaro, cedió a Juan José Arechavaleta y Julio Hermán Palermo, en común, proindiviso, por partes iguales, la totalidad de sus cuotas sociales modificándose contrato original confiriendo a Julio Hermán Palermo facultades que correspondían a Enrique Monllor como co-administrador y secretario de asambleas.
27) $ 20.000 10|pub. 11511 Jl.13-v.jl.27.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que con fecha 15 de junio de 1973, clausuramos la casa de comercio en ramo Barraca de Materiales de Construcción y Anexos, "Antonio Rodríguez y Cía." de calle Dr. Luis A. de Herrera 585. — Canelones. — Acreedores presentarse. Escribanía Mazón, Batlle y Ordóñez 691. (Canelones). — RAMON YACOBAZZO ABREU y ANTONIO RODRIGUEZ Y CIA.
27) $ 30.000 20|pub. 11485 Jl.13-v.ag.10.

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día 27 de julio de 1973, hora 19. Soriano N.o 1426, 5.o Piso.

Orden del día.

—Consideración de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo.
—Considerar y tomar resolución sobre el Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1.o de junio de 1971 al 31 de mayo de 1972.
—Elección de tres asociados, para firmar el Acta de referencia, conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. — Montevideo, julio de 1973. — Cr. Mario Garbarino, Presidente. — Ing. Angel Emilio Fierro, Secretario.
Socios habilitados hasta el 14.340.
27) $ 12.000 6|pub. 11474 Jl.13-v.jl.23.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En la edición del día 6 de julio de 1973 (Ej. N.o 19068) en la página número 122—C se publicó el aviso N.o 15954 correspondiente a un Balance de BIDDEFORD CORPORATION S. A. padeciéndose los siguientes errores: en el nombre de la Empresa dice: DIDDEFORD CORPORATION S. A. y debió decir: BIDDEFORD CORPORATION S. A.

—Quedan hechas las salvedades.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

VILLA LA COLINA

Fraccionamiento Villa La Colina, de acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 avisa al promitente comprador Roberto Paulino Hernández Pérez o a sus representantes y|o a sus sucesores a título universal o singular que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducará la promesa de compraventa del solar N.o 2 de la manzana "F" del padrón 27.579 de la 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi inscripto en Catastro con el N.o 10.754.
2) $ 30.000 15|pub. 11593 Jl.17-v.ag.7.

3—Convocatorias Comerciales

FERROSMALT S. A.
(Fábrica Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados)

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1973, a las 15 horas, en el local social, Isabela 3264, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2.o) Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Fiscalizador, correspondiente al 40 Ejercicio comprendido entre el 1.o de febrero de 1972 y el 31 de enero de 1973.
3.o) Designar tres Titulares y diez Suplentes para integrar el Directorio.
4.o) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones Estatutarias.
5.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la Asamblea, para firmar en su representación el Acta correspondiente.
Se previene que, de acuerdo a los Estatutos Sociales, las Asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que represente más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número, y pasada media hora de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea sesionará con culquier número de presentes.
De conformidad con los Estatutos, los Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una Institución Bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, calle Isabela 3264.
También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Montevideo, julio 13 de 1973. — El Directorio.
3) $ 21.000 3|pub. 11615 Jl.17-v.jl.20.

ARCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de julio de 1973 a la hora 10, en el local social de la calle Cerrito 440, Piso 3.o, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1972.
2.o) Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores accionistas podrán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 2.500 1|pub. 11604 Jl.17-v.jl.17.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1973 a las 12 horas en el local de la Avenida D. Fernández Crespo 1715 piso 2, escritorio 7, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el Acta de la Asamblea.
2.o) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 22 ejercicio vencido el 31 de marzo de 1973.
3.o) Elección de tres directores en reemplazo de los señores René Berger; Alberto Canossa Francis y el Dr. Carlos A. Rosenfeld.
4.o) Elección del Síndico titular y suplente.
Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, julio de 1973.
3) $ 9.000 2|pub. 11603 Jl.17-v.jl.19.

ESTANISLAO DIEZ S. A.

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 28 de julio de 1973 a las 9.30 horas, en el local de la calle Convención N.o 1373, a cuyos efectos se transcribe el siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26 ejercicio anual cerrado al 31 de marzo de 1973 e Informe de la Sindicatura.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de tres miembros titulares del Directorio y tres suplentes (artículo 15 de los estatutos).
4.o) Elección de Síndico y Suplente.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Convención número 1373, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. — Montevideo, julio 10 de 1973. — El Directorio.
3) $ 5.000 1|pub. 11602 Jl.17-v.jl.17.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.
(EX FABRICA URUGUAYA DE SOBRES S.A.)

Se convoca a los señores accionistas a efectuar el canje de sus acciones por los de la nueva emisión, el que se hará efectivo en la empresa, Santa Fé 1167, en horas de oficina, hasta el día 30 de julio próximo.
3) $ 1.500 1|pub. 11592 Jl.17-v.jl.17.

RUGGIA Y CIA S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1973, a las 8 horas, en el local social calle Uruguayana 3445 para considerar el siguiente orden del día:
1.o Informe del directorio, balance general anual y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2.o Elección de miembros del directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea y votar, que deberán inscribir en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles del señalado para la asamblea, las acciones o un certificado expedido por Institución bancaria que acredite la propiedad de las mismas. Hecha la inscripción, los accionistas recibirán una boleta en la que constarán el número de acciones, su numeración y cantidad de votos que le corresponden. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 11595 Jl.17-v.jl.17.

MIRAMAR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 25 de julio de 1973 a las 10 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 2.o, Esc. 12, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o Consideración del informe del Síndico, memoria, balance general y estado de pérdidas y Ganancias correspondientes al 26.o ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1972.
2.o Elección del directorio para el período 1973|5.
3.o Nombramiento de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales en su artículo 18 se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier banco del país. — Montevideo, 13 de julio de 1973. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 11579 Jl.17-v.jl.20.

CARLUCHO S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria para el día 20 de julio de 1973 a las 9 horas en Río Negro 1354, Esc. 29 con la siguiente orden del día:
1.o Memoria y balance general de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1970, 31 de diciembre de 1971 y 31 de diciembre de 1972.
2.o Elección de directorio y Síndico.
Nota: Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) $ 2.000 1|pub. 11578 Jl.17-v.jl.17.

8—Emplazamientos

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
NILDA FERRIOL

EDICTO. — Se emplaza y cita a la funcionaria NILDA FERRIOL por el término de 90 días a que comparezca ante el Departamento Jurídico del Banco de Seguros del Estado, a prestar declaración en el sumario que se le instruye por resolución de Directorio de fecha 11 de abril del cte., a fin de justificar en forma sus inasistencias, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo, de acuerdo al artículo 83 del Estatuto del Funcionario. — La Gerencia.
8) (C. C.) 1|pub. 31913 Jl.17-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 25 de junio de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Técnico de 2.a, Categoría III, Grado 3 de Servicios de Salubridad, Padrón N.o 21.798, señor VICENTE ARAMIS SALERNO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 13 de julio de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 31906 Jl.17-v.jl.24.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 25 de junio de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón Contratado del Servicio de Limpieza y Usinas, señor EUFEMIO MAIDANA, Padrón N.o 29.128, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 13 de julio de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 31905 Jl.17-v.jl.24.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 25 de junio de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón Contratado del Servicio de Limpieza y Usinas señor RENICIO GERBATIN GONZALEZ, Padrón número 27.453, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 13 de julio de 1973.
8) (C. C.) 5|pub. 31904 Jl.17-v.jl.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se intima y se emplaza al señor Agrimensor señor CARLOS FERREIRA de la Dirección de Vialidad del M.O.P. para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de tres días (3) hábiles, o exponga los motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. Alberto J. Monteverde, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31912 Jl.17-v.jl.20.

Se intima y se emplaza al señor RODOLFO RIJO, peón común a jornal de la Dirección de Vialidad del M.O.P. para que se reintegre a ocupar su cargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles o exponga los motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. Alberto J. Monteverde, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31911 Jl.17-v.jl.20

9—Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1197 ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela N.o 8 de Práctica "JOHN F. KENNEDY" del Departamento de Paysandú según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1971 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón que tiene una superficie de 490 metros cuadrados 1.150 dm. cuadrados según plano de mensura del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 1095 el 18 de octubre de 1971 y es propiedad de la señora María Cristina Engler de Parada. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 y número 5.560 del 31 de marzo de 1917 por el decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925 y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo de 8 días en la Oficina Jurídica del Consejo de Educación Primaria. Bartolomé Mitre 1317, Piso 1. — Carlos M. Argona, Abogado, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 31897 Jl.17-v.jl.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 11 e Interbalnearia (Distribuidor de Tránsito).
Ubicada en la 18.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 7401.
Propiedad de ORESTE y LUIS LANZA.
Padrón N.o 1352.
Area: 1.425 m.c. 39 dmc.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o Piso. Por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31919 Jl.17-v.jl.27.

Se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 6, Tramo: Arroyo Talita-Arroyo Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6456.
Propiedad de José Pedro Sindes (hoy: Isabel Saavedra de Arocena).
Padrón N.o 4637.
Area: 13 Hás. 2714 m.c.
Ruta N.o 6, Tramo: Arroyo Talita-Arroyo Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6404.
Propiedad de Rosa María Irureta de Sindes (hoy Isabel Saavedra de Arocena).
Padrón N.o 3270.
Area: 2 Hás. 0363 m.c. 76 dm.c.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, mayo 28 de 1973.
9) (C. C.) 8|pub. 31918 Jl.17-v.jl.27.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES

N.o 0|0145 — (Segundo llamado). — Chapas galvanizadas.
Apertura: 14 de agosto de 1973, a las 16 horas.
N.o 0|0157 — (Segundo llamado). — Pilas para linternas.
Apertura: 14 de agosto de 1973, a las 17 horas.
N.o 0|0148 — Envases de hojalata.
Apertura: 16 de agosto de 1973, a las 15 horas.
N.o 0|0160 — Contratación de camionetas.
Apertura: 14 de agosto de 1973, a las 15 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y consultar los mismos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 horas a 17 horas, a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).
La apertura de las ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), 1er. piso.
12) (C. C.) 8|pub. 31896 Jl.17-v.jl.20.

DIVISION PORTLAND

2|0078 — (Segundo llamado). — Cordón detonante.
Apertura: 31 de agosto de 1973, a las 16 horas.
La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) 1er. piso.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland ubicadas en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 3|pub. 31895 Jl.17-v.jl.20.

DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación Pública N.o 0|0161

La División Combustibles de ANCAP llama a licitación pública para la compra de catalizador de Cracking Catalítico.
Recepción y Apertura: 30 de agosto de 1973, a las 15 horas.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas en la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña N.o 1000 (La Teja).
La recepción y apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), 1er. piso.
12) (C. C.) 1|pub. 31910 Jl.17-v.jl.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 1109
2o. llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Estaño en Lingotes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379 al precio de $ 700.00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 14|8|73 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 31909 Jl.17-v.jl.20.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones
Licitación Pública N.o 30664

Apertura: 7 de agosto de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 3.000 libretas cuadruplicadas de 50 juegos c|u, de la fórmula 1251.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la Calle Dante 1851, 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Proveeduría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31914 Jl.17-v.jl.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 34|973

Llámase a licitación pública para la construcción de un cilindro de áridos, de acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 3 de agosto del corriente año a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 8 de agosto del actual año a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 400.00.
12) (C. C.) 1|pub. 31907 Jl.17-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ILUMINACION DE LA RAMBLA DE LOS ARGENTINOS EN LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS Y LA AVENIDA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE MALDONADO
1er. y 2do. Llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a licitación pública para las obras de Alumbrado Público de la Rambla de los Argentinos de la ciudad de Piriápolis y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado.
Los pliegos de condiciones para esta licitación, están a disposición de los interesados al precio de $ 5.000.00 pudiendo retirarse en la División de Secretaría dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados el día 15|8|973 a la hora 9.
Si en el primer llambado hubiera un número inferior a tres oferentes, se formula un segundo llamado a la hora 10 del mismo día. — Maldonado, julio 10 de 1973. — Ing. Eduardo Sampson, Director de Vialidad y Obras.
12) (C. C.) 10|pub. 31915 Jl.17-v.jl.31.

SERVICIOS MECANIZADOS

Llámase a licitación pública, entre empresas especializadas, por la prestación de servicios mecanizados contables, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, al precio de pesos 5.000.00 (cinco mil pesos) el ejemplar, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, calle Montevideo N.o 745.
La apertura de las propuestas se efectuará en el mismo lugar el día 8 de agosto de 1973 a las 9 horas. — La Dirección de Contaduría.
12) (C. C.) 10|pub. 31902 Jl.17-v.jl.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de Hormigón Armado y Albañilería, Escuela Industrial de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 11.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de julio de 1973. — Secretaría General.

12) (C. C). 10|pub. 31908 Jl.17-v.jl.31.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de julio de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

5.a SECCION

CARLOS HERNANDEZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cebollatí 1392 y MIRTA ESTEVES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1229.

JULIO MOURE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 969, Apto. 5 y EVA GENER, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaro 969, Apto. 5.

7.a SECCION

ALVARO FERRANDO de AZIZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4896 y ESTELA NYDIA BORREANI GORO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pagola 1982.

8.a SECCION

ALBERTO JOSE MARTINEZ THEBAUD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1289 Apto. 1 y GRACIELA LILIANS CARBAJAL GERIBON, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada García Morales 1289 Apto. 1.

9.a SECCION

RAUL RODRIGUEZ, 40 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Isólica 6060 y AMELIA FUENTES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6060.

JORGE ALBERTO ERNESTO ABRAHAM, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado calle 1 N.o 5920 y MARIA TERESA ROIDAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada calle 1 N.o 5920.

11.a SECCION

ALBERTO EDUARDO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 2726 y SUSANA CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2726

18.a SECCION

DANIEL SALVADOR ANTOGNAZZA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Pereira 3271 y MYRIAN TERESITA PIRELLI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira 3271.

21.a SECCION

JOSE EDUARDO CASTRO VILA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3990 y NORMA BEATRIZ RODRIGUEZ KOLODIUK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 3990.

22.a SECCION

TOMAS CALLEROS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Capdevilla 4062 y CLEDYS LOPEZ, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada S. Capdevilla 4062.

14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.20.

15—Pagos de Dividendos

ANT. JUNG S. A.

Se comunica a los señores Accionistas de ANT. JUNG S. A., que a partir del día 1.o de agosto de 1973, podrán hacer efectivos en las oficinas de la Empresa, Camino Carlos A. López 7700, entre las 10 y las 12 horas, los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de junio de 1973 correspondientes al ejercicio 1971-1972. — El Directorio.

15) $ 4.500 3|pub. 11591 Jl.17-v.jl.20.

MONTE PAZ S. A.

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que a partir del día 19 de julio de 1973 se podrá hacer efectivo el dividendo provisorio correspondiente al vigésimosexto ejercicio, según resolución del Directorio de fecha 21 de junio de 1973.

Para efectuar el cobro es imprescindible la presentación de las acciones. — Montevideo, julio 13 de 1973.

15) $ 1.500 1|pub. 11588 Jl.17-v.jl.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA LUISA DIEZ de PELUFFO, solicita la inscripción de la obra titulada "Puertos de Amor" (Poemas de María Luisa) de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de enero de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 11597 Jl.17-v.jl.31.

DAVID JACOBO BERESNITZKY YARUPLIN, solicita la inscripción de un album titulado "Vitroluz", el que contiene 51 modelos de artefactos de iluminación, del que se declara autor. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 11586 Jl.17-v.jl.31.

20—Remates

ABRAHAM KATZ
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Propiedad Horizontal

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 7401 a cargo de WHISTLER SALABERRY SEGREDO y MARTA DOS REY, el próximo 31 de julio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1326), el martillero Abraham Katz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones cuarenta mil pesos ($ 2:040.000.00) el siguiente bien: Unidad 101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes ,adaptado a Propiedad Horizontal según ley número 13.870, padrón 110.143|101, se ubica en primer piso, cota vertical 4m.53c. que según plano tiene un área de 44m.3090c.

Le corresponde uso exclusivo del balcón J1 y de la terraza L1. Forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 110.143 que según plano del Agrimensor Carlos Mac Coll y Julio Nin Lavalleja de 17 de marzo de 1924, tiene una superficie de 319m.44d. que se deslinda: 12 metros de frente al N.E. a calle Estivao N.o 1715 entre Tomás Gómez y Ramón Anador, p.m. 37 metros 45 centímetros a la esquina formada con Ramón Anador; 12 metros 60 centímetros al S.O. con solar 15; 28 metros 65 centímetros al S.E. con solares 16, 17 y 18 y 24 metros 64 centímetros al N.O. con solar 20.

Se previene: Que a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica: b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y el 1 o|o de comisión del rematador en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, Tercer Piso. — Montevideo, 11 de julio de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C) 5|pub. 31903 Jl.17-v.jl.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IDEMA S.R.L.

Según contrato del 20 de febrero de 1973 inscripto en el Registro de Comercio número 150, Folio 525, Libro 1 de contratos RICARDO FERNANDO CAPOZZOLO DI VITA y LUIS ALBERTO MACHADO TRABA modificaron la sociedad que bajo la razón social de "Idema S.R.L." habían constituído el 1.o de diciembre de 1972; se inscribió en el Registro de Comercio y se publicó en el "Diario Oficial" y en el Diario Español, tan solo en lo referente al nombre, el cual pasó a ser "Idema S.R.L." permaneciendo incambiadas las restantes cláusulas del contrato.

22) $ 25.000 10|pub. 11613 Jl.17-v.jl.31.

RINALDI COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento privado del 24 de abril de 1973 (Registro de Comercio 8 de junio de 1973 N.o 283, Folio 1018 vuelto, Libro N.o 2), LEON LEWI cede a JUAN LUIS LUCIANO RINALDI SCELZA y CESAR LUIS CELSI ROMEO su cuota social, 150 cuotas de $ 1.000 c|u, representativas de pesos 150.000 de Capital.

Se modifica el artículo 7.o, la representación de la Sociedad a cargo de Juan L. Rinaldi y César L. Celsi, conjuntamente.

22) $ 20.000 10|pub. 11606 Jl.17-v.jl.31.

DOS AMIGOS S.R.L.

Por documento privado de 3 de enero de 1973, inscripto en Registro Público de Comercio el 22 de enero de 1973, con el número 74, al Folio 265 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó "Dos Amigos Sociedad Resp. Ltda.".

Socios: GUILLERMO TEODORO ATHALLER PRANDY y RENE IRENE LIEUTIER ATCHUGARRY.

Objeto: Elaboración de legumbres, mostazas, ramos afines, importación o exportación.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 2:000.000, aportado por partes iguales.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Plazo: 3 años prorrogables.

22) $ 20.000 10|pub. 11577 Jl.17-v.jl.31.

KALAMBEKE S.R.L.

Contrato privado, 7 de mayo de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1973, con el N.o 177 al Folio 638 del Libro N.o 2 de contratos.

Socios: JULIO FAOLILLO y GIOVANI DOCIMO.

Capital: $ 5:000.000.

Administración: Julio Faolillo.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Confitería Bailable.

Plazo: 20 años.

22) $ 15.000 10|pub. 11576 Jl.17-v.jl.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 141.385 y 1.702. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca

IBARRA

clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 20.000 10|pub. 11612 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 141.386 y 1.703. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Francisco Ibarra S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 21, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 22.500 10|pub. 11611 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.432. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Con esta fecha Juan Américo Barburo y Ghidone de Uruguay, solicita la marca SAN CONO de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 11608 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.404. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, (Argentina), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11610 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 141.380. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Fabril Internacional S. A. (Uruguay), solicita renovar marca JOHNSON" clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10.pub. 11483 Jl.17-v.jl.31.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.305. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA), solicita patente para "Proceso de regeneración catalizador fluidicado", y de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11587 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 331. — Montevideo, julio 12 de 1973. — Con esta fecha Jorge Estefanell (Uruguay), solicita patente de modelo para "Raqueta" y de acuerdo con el decreto número 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11584 Jl.17-v.jl.31.

25—Ventas de Comercio

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Aníbal Balestra Subagencia Loterías y Quinielas, Millán N.o 3141 "A". Acreedores mismo. — ARTAL CABALLERO. — MERCEDES CAMPANELLA.
25) $ 10.000 20|pub. 11598 Jl.17-v ag.14.

Prometimos vender negocio Colón 1355. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904 — PEISACHA REZNIKAS VORNAN y OLGA BLERIER.
25) $ 10.000 20|pub. 11582 Jl.17-v.ag.14.

Prometimos vender negocio Miguel Barreiro N.o 3301. Acreedores 18 de Julio 953. — Ley 26|9|904. — RAUL SILVA LOPEZ y CONCEPCION LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 11581 Jl.17-v.ag.14.

Prometí vender negocio 25 de Mayo 464, acreedores 18 de Julio 1233, Esc. 35. — Ley 26|9|904. — IRIS BENACEDO de DE FEO.
25) $ 10.000 20|pub. 11580 Jl.17-ag.14.

Prometimos vender a Robinson Francisco Pica Yarza comercio venta cigarrillos, confituras, revistas, quinielas y refrescos de Cuareim 1262 (local 5). — Ley 1904. — Acreedores presentarse en Av. 18 de Julio 1474, Esc. 702. — ESCUADEL RIZZO. — MARIA GIRALDI de RIZZO.
25) $ 20.000 20|pub. 11575 Jl.17-v.ag.14.

27—Varios

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PEDIDO DE PRECIOS N.o 13|73
Medicamentos, medicación tónica y dietética

Apertura de Ofertas: el día 25 de julio de 1973, 9 y 30 horas.

Pliego de condiciones: en la Sección Compras, Agraciada N.o 2967, 1er. piso, de 9 a 18 horas.

Importante: el presente llamado sustituye al que debió efectuarse el día 5 de julio de 1973.
27) $ 4.500 3|pub. 11616 Jl.17-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, 1er. piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargos (artículo 178, ley 14.100 y decreto 346|73):

Valentín A. Fernández Bosch, San Jorge, Durazno, Expte. N.o 31|973, Resolución de 5|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Barraca Gomensoro S. A., Tomás Gomensoro, Artigas, Expte. N.o 32|973, Resolución de 5 de julio de 1973, impuesto y recargos pesos 33.086.00.

Ismael Etcheverry, Larrañaga N.o 999, Artigas, Expte. N.o 33|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

José R. Cristófalo Blanco, Espinillo 1464, Montevideo, Expte. N.o 34|973, Resolución de 5|7|973, impuesto y recargos: $ 30.656.00.

Julio C. Libonatti, Aparicio Saravia 427, Artigas, Expte. N.o 35|973, Resolución de 5|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.00.

Vicente Soto, Bella Unión, Artigas, Expte. N.o 36|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 51.904.00.

Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A., Bella Unión, Artigas, Expte. N.o 37|973, Resolución de 5|7|973, impuesto y recargos: $ 64.352.00.

Carlos O. Patrón, Lima N.o 1737, Artigas, Expte. 38|973, Resolución de 5|7|973 impuesto y recargos: $ 65.336.00.

Rodolfo Bravi, Bella Unión, Artigas, Expte. N.o 39|973, Resolución de 5|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.00.

C. A. L. P. I. C. A., Bella Unión, Artigas, Expte. N.o 40|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Domingo Angel Marcenaro Fenicio, Maldonado 1643, Apto. 7, Montevideo, Expte. número 41|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 32.924.00.

Hugo Hackembruck, Garzón 1907, Artigas, Expte. N.o 42|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Enea Santiago Barrios, Lecueder N.o 13, Artigas, Expte. N.o 43|973, Resolución de 10 de julio de 1973, impuesto y recargos: pesos 32.298.00.

Walter Fabale Monge, Aparicio Saravia 46, Artigas, Expte. N.o 44|973, Resolución de 10 de julio de 1973, impuesto y recargos: pesos 33.086.00.

Juan José Caorsi, Emilio Penza 551, Durazno, Expte. N.o 45|973, Resolución de 10 de julio de 1973, impuesto y recargos: pesos 66.172.00.

Antonio Dorral Scorpe, Cno. Santos 5765, Expte. N.o 46|73, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

José R. Cristófalo Blanco, Espinillo 1464, Montevideo, Expte N.o 47|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 61.312.00.

Jacobo Israel Brysk, Tomás Gomensoro, Artigas, Expte. N.o 48|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Héctor Andrés Gómez, Rocha, Expte. número 49|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Ricardo Salvador Spera, José L. Terra 2369, Expte. N.o 50|973, Resolución de 10|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.
27) (C. C.) 1|pub. 31917 Jl.17-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, 1er. piso

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley número 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargos (artículo 178 ley N.o 14.100 y decreto 346|973):

Riani Hnos., Lecueder 349, Artigas, Expte. N.o 1|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 63.672.00.

Francisco Cazabonet, Presidente Berreta 308, Artigas, Expte N.o 2|973, impuesto y recargos: $ 59.176.00.

Riani Hnos. S. A., Lecueder y Río Branco, Artigas, Expte. N.o 3|973, Resolución de 5|9|973, impuesto y recargos: $ 59.176.00

Saúl Quevedo, Pedro Manini Ríos 259, Artigas, Expte. N.o 4|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 65.336.00.

Almeida R. De Beltrán, Salto, Expte. número 5|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.000.

Riani Hnos. S. A. Lecueder 349, Artigas, mero 5|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y to y recargos: $ 56.320.00.

Carlos Aníbal Ratazzi Cardelli, Eduardo M Castro N.o 166, Artigas, Expte. N.o 7|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Pedro Igor Buchtik, Ruta 5, Km. 28,5, Progreso, Expte N.o 8|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Juan A. Ferreira, Artigas 2159, Salto, Expte. N.o 9|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Vicente Soto, Bella Unión, Artigas, Expte. N.o 11|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 56.320.00.

Vicente Soto, Bela Unión, Artigas, Expete. N.o 12|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 28.160.00.

Vicente Soto, Bella Unión, Artigas, Expete. N.o 12|973, Resolucin de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 51.904.00.

Julio César Faiva, calle Figueroa N.o 106, Artigas, Expte. N.o 13|973. Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.00.

Luis Otonello y Cía. S.A., Ruta 6, Km. 20.800, Canelones, Expete. N.o 14|973 Resolución de 6|7|973, impuesto y Recargos: N.o 33.086.00.

José León Panizza Lagrilla, Garzón esq. Gral. Flores, Artigas, Expete. N.o 15 972, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 10.686 00.

Antonio Conti, Gral. Baldomir N.o 558, Artigas, Expte. N.o 16|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.00.

Francisco Suárez, Artigas, Expte. número 17|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.00.

Liberato Soarez, 18 de Julio 347, Artigas, Expte. N.o 18|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 66.172.00.

Julio C. Libonatti, Aparicio Saravia 427, Artigas, Expte. N.o 19|973, Resolución de 6 de julio de 1973, impuesto y recargos: pesos 66.172.00.

Ciro Moraes Est. Javier de Viana, Artigas, Expte. N.o 20|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 10.683.00

F. de los Santos, Zorrilla de San Martín N.o 312, Artigas, Expte. N.o 21|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: pesos 66.172.00.

Gumersindo Sarturi, Irán 232, Artigas, Expediente N.o 22|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 33.086.00.

Alberto Fonseca, Manini Ríos 325, Artigas, Expte. N.o 23|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 43.772.00.

Alcides Lima Paulo, Lecueder 1004, Artigas, Expte. N.o 24|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 42.456.00.

José Bernardino Braseiro Fagúndez, Lavalleja N.o 121, Artigas, Expte. N.o 25|973, Resolución de 6|9|973, impuesto y recargos: pesos 29.504.00.

Sucesores de Alberto Ricardo Libonatti, Aparicio Saravia N.o 417, Artigas, Expte. número 26|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos.: $ 3.552.00.

Aníbal Rovira Prado, Cuareim 1530, Artigas, Expte. N.o 27|979, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 65.336.00.

Carlos Ferreira, Bernabé Rivera 182, Artigas, Expte. N.o 28|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 10.076.00.

Compañía Industrial de Tabacos S. A., Ruta 30, Km. 8, Artigas, Expte. N.o 29|973, Resolución de 6|7|873, impuesto y recargos: pesos 9.054.00.

Sucesores de Alberto Ricardo Libonatti, Aparicio Saravia N.o 417, Artigas, Expte. número 30|973, Resolución de 6|7|973, impuesto y recargos: $ 1.632.00.
27) (C. C.) 1|pub. 31916 Jl.17-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 11 de junio de 1973: "Aprobar la siguiente Ordenanza: 1) Modifícase el artículo 6.o de la Ordenanza del Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o: La Comisión Directiva es designada por el Consejo Directivo Central y está integrada por siete miembros titulares e igual número de suplentes. Dos miembros titulares y dos suplentes deberán ser docentes y propuestos por el Orden respectivo; dos miembros titulares y dos suplentes deberán ser estudiantes y propuestos por el Orden respectivo; dos miembros titulares y dos suplentes deberán ser egresados y propuestos por los Delegados de las Facultades en el Consejo Directivo Central. Los suplentes ingresan automáticamente por el procedimiento ordinal y en forma separada para cada uno de los órdenes. Los miembros de la Comisión duran dos años en el ejercicio de sus funciones y pueden ser reelectos".
27) (C. C.) 1|pub. 31899 Jl.17-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTOR

Corrección a la publicación de fecha 18 de junio de 1973, Reglamento para el Seminario Interdisciplinario de la Escuela Universitaria de Servicio Social: 'Cap. V. Evaluación del Alumno, numeral 2, donde dice: 2._ A efectos de complementar la evaluación, los dos docentes tendrán en cuenta: debe decir: 2._ A efectos de completar la evaluación, los docentes tendrán en cuenta:.
27) (C. C.) 1|pub. 31898 Jl.17-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió en sesión del 11 de junio de 1973 aprobar la siguiente:

Ordenanza de bases de Concurso y Programa para la provisión del cargo de encargado de curso de Psicología Social de la Escuela Universitaria de Servicio Social:

El concurso para la provisión del cargo de Encargado de curso de Psicología Social se regirá por las siguientes Bases Especiales, sin perjuicio de las normas que establecen las leyes y reglamentaciones vigentes.

1.o) El concurso será de méritos y pruebas.

2.o) Para la valorización de los méritos,

el Tribunal utilizará la siguiente escala de puntos a adjudicar:

Actuación docente	hasta 10 puntos
Títulos y estudios	" 10 "
Trabajos científicos específicos publicados ..	" 10 "
Otros méritos	" 5 "
Total	hasta 35 puntos

3.o) Las pruebas consistirán en:

a) Dos pruebas escritas sobre un tema comprendido en el programa adjunto para cuya preparación y redacción dispondrán los concursantes de cuatro horas, no pudiendo utilizar durante ese tiempo ningún elemento de consulta, bajo pena de eliminación definitiva de las pruebas. Los concursantes desarrollarán el tema en hojas numeradas y rubricadas por un miembro del Tribunal —escribiéndolo sin otras abreviaturas que las admitidas— debiendo este mismo lacrar y firmar el sobre en que se guardarán los escritos hasta el momento de su lectura por el autor ante el Tribunal, la que deberá ser contraloreada por los concursantes o por un miembro del Tribunal.

b) Dos clases orales de cuarenta y cinco minutos de duración cada una a realizarse ante el Tribunal y alumnos, la que versará sobre un tema del programa. A ese efecto, cada miembro del Tribunal propondrá un tema entre los cuales se sorteará el que deben desarrollar los concursantes, los que dispondrán de veinticuatro horas para su preparación. Durante el dictado de las clases por cada uno de los concursantes, los demás tendrán prohibido el acceso al lugar en que la prueba se desarrolle.

4.o) El Tribunal dispondrá de la siguiente escala de puntos para asignar a las pruebas de oposición:

Para cada prueba tanto escrita como oral	de 0 a 30 puntos c/u.
Total	hasta 120 puntos

El Tribunal deberá asegurar el secreto de los temas y de las actuaciones de los concursantes en aquellas pruebas que así lo requieran para asegurar en lo posible que ningún concursante se halle en desventaja en relación a sus oponentes.

Si terminadas las pruebas, dos o más aspirantes obtuvieran el mismo número de puntos, el Tribunal dispondrá la realización de una prueba complementaria, consistente en el dictado de una clase en la forma prevista en el inciso "b" de estas bases.

Será eliminado del concurso todo aspirante que en cada una de las pruebas no logre obtener el 50 o o del máximo de puntos asignados a dicha prueba.

Programa para Concurso de Encargado de Curso de Psicología Social.

1) Objeto de la Psicología Social. Individuo y Sociedad desde el punto de vista de la Psicología Social.

2) Las Relaciones Sociales. La formación de la conciencia del "yo". Especial significación del lenguaje.

3) Teoría de la participación social. El concepto del "otro" generalizado, de G. Mead.

4) El personaje y la vida social.

5) Estructuras sociales y estructuras mentales. El concepto de personalidad de base.

6) El concepto de actitud. Actitudes colectivas.

7) Psicología Social del liderazgo.

8) Psicología Social de los "pequeños grupos".

9) Psicología Social de la vida política.

10) La sociedad de masas y el individuo.

11) Lo individual y lo social en la Historia.

El desarrollo de los temas de los numerales 1, 6, 7, 8 y 10, deberán incluir algún análisis de la relación entre los mismos y el servicio social.

27) (C. C.) 1|pub. 31900 Jl.17-v.jl.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO PARA LA PROVISION INTERINA DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Se pone en conocimiento de las personas interesadas en el llamado interino para el cargo de Jefe del Departamento de Extensión Universitaria, que la fecha de cierre ha sido prorrogada hasta el día martes 24 del corriente a la hora 11. — Departamento de Personal. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 31901 Jl.17-v.jl.17.

COOPERATIVA DE PRODUCCION DE MARMOLES Y GRANITO
COOPROGRAMA

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, el Consejo Directivo convoca a los socios cooperativistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el próximo 9 de agosto de 1973, a las 10 horas, en el local social sito en Cno. del Andaluz 3031, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance y Proyecto de Distribución Anual de Utilidades de Ejercicio.
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio y
3) Elección de autoridades.

Se advierte que esta es la primer convocatoria y que para constituirse válidamente la Asamblea deberá contar con la asistencia de los dos tercios de sus asociados.

27) $ 5.000 2|pub. 11609 Jl.17-v.jl.19.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8.o, 33, 35, 36, 37 y 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Stand Hereford del local del Prado, el día lunes 6 de agosto de 1973, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Acta Asamblea Anterior;
2.o) Memoria y Balance Ejercicio 1972 y 1973;
3.o) Elección Autoridades;
4.o) Situación Social;
5.o) Mociones varias. — La Comisión Directiva.

27) $ 4.000 2|pub. 11573 Jl.17-v.jl.19.

28—Balances de Sociedades Anónimas

FINANCIERA LENCO S. A.

(Inscripción N.o 39.591)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Banco y moneda arg.	$	2.620.00
Accionistas	"	30.000.00
Títulos y acciones .	"	14:233.333.10
Pérdidas del ejercicio	"	44.217.60
Acciones a emitir ..	"	160.000.00
	$	14:470.170.70

Pasivo —

Cuentas corrientes ..	$	13:473.186.11
Capital suscrito ..	"	30.000.00
Cuenta nueva	"	796.984.59
Capital integrado .	"	10.000.00
Capital autorizado .	"	160.000.00
	$	14:470.170.70

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o diciembre de 1970 — 30 noviembre de 1971

Debe —

Gastos administración	$	27.168.60
Impuestos	"	13.529.00
Publicaciones	"	3.520.00
	$	44.217.60

Haber —

Pérdida del ejercicio .	$	44.217.60
	$	44.217.60

La pérdida del ejercicio pasa al rubro pérdidas a amortizar.

Aprobados por la asamblea realizada el 22 mayo 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 67 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.459 a Fs. 72 del libro 9.

$ 5.400. — 1|pub. — 17249.

S.A.D.A. (SOCIEDAD ANONIMA DE ASESORES)

(Inscripción N.o 49.021)

18 de Julio 1824 piso 5

Balance general al 31 de enero de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	54.730.28
Muebles y útiles	"	32.875.28
Gastos de instalación..	"	1.180.30
Biblioteca	"	1.123.70
Caja de Comp. N.o 23	"	2.154.49
Pérdidas Ej. anterior.	"	439.36
Pérdidas del ejercicio.	"	59.400.13
	$	151.904.04

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	2.607.00
Ctas. corrientes ...	"	86.358.17
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	12.938.87
	$	151.904.04

Estado de pérdidas y ganancias

1.o febrero 1967 — 31 enero 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	119.352.58
Alquiler	"	67.690.00
Int. y descuentos	"	1.042.77
Amortizaciones	"	38.129.53
Aportes jubilatorios ..	"	36.543.00
Sueldos	"	88.764.00
	$	351.521.88

Ganancias —

Servicios fijos	$	287.121.75
Servicios extras	"	5.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	59.400.13
	$	351.521.88

Han sido sometidos a la aprobación de la asamblea general extraordinaria del 27 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 7.241 al F.o 140 del libro respectivo 12 el 23 de agosto de 1962.

$ 6.480. — 1|pub. — 17062.

GOLETA S. A.

(Inscripción N.o 30.432)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	87.931.18
Saldos a cobrar	"	200.00
Mercaderías	"	173.002.18
Pérdidas a amortizar.	"	37.432.14
Pérdidas del ejercicio.	"	62.373.24
	$	360.988.74

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	61.941.24
Acreed. por Merc. ...	"	75.950.00
Capital integrado ..	"	200.000.00
Res. Mant. Cap. Circ.	"	23.097.50
	$	360.988.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o enero 1971 — 31 diciembre 1971

Debe —

Gastos administración .	$	14.225.2
Impuestos	"	48.148.00
	$	62.373.24

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	62.373.24
	$	62.373.24

Aprobados por la asamblea realizada el 3 julio 1972.

La pérdida del ejercicio pasa al rubro pérdidas a amortizar.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a Fs. 84 del libro Cop. Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de abril de 1955 y anotado con el N.o 1.110 a F.o 79 del libro 4.

$ 5.040. — 1|pub. — 17255.

LUGO S. A.

(Inscripción N.o 4.945)

Galicia 1252

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Caja y Bancos	515.253.00
Deudores y Ef. a cobrar	10:863.877.32
Mercadería	39:084.701.00
Muebles, útiles e Inst.	142.757.72
Material rodante	634.769.83
Acciones y valores	27.000.00
Ant. de impuestos ...	769.204.00
Gastos de constitución	78.782.00
Ofic. de Recaudaciones	218.441.00
Gastos a vencer	2:980.910.00
Pérdidas y ganancias .	381.439.72
	55:697.135.59

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	34:261.972.00
Acreedores p. Import.	158.243.00
Acreedores fiscales ..	176.157.52
Capital integrado	6:000.000.00
Reservas	15:100.763.07
	55:697.135.59

Estado de pérdidas y ganancias 1970|71

Pérdidas —

Sueldos y aguinaldos .	3:883.332.00
Gastos de venta	2:401.054.00
Gastos de viaje	393.697.00
Gastos administrativos	1:271.632.17
Grav. legales	1:695.933.45
Imp. y contribuciones.	1:848.074.43
Desc. y bonificaciones	148.96
Seguros y alquiler ..	815.003.00
Gastos generales	960.889.00
Intereses	2:643.895.38
	15:913.659.39

Ganancias —

Ventas	15:285.237.67
Bonif. legal	246.982.00
Subtotal	15:532.219.67
Pérdida neta	381.439.72
	15:913.659.39

La pérdida neta se mantendrá en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda .— División Socieidades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a los Fs. 189 y 190 y el libro certificado el 11 noviembre 1952.

$ 7.200. — 1|pub. — 17086.

ROLO S. A.

(Inscripción N.o 223.253)

General Flores 2099

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja y bancos	$	109.681.02
Anticipo de impuestos	"	101.224.00
OIR, Impuestos	"	884.413.90
Cuentas corrientes	"	1:953.457.00
Mercaderías	"	3:931.573.34
Muebles y útiles, maquinarias e instalaciones	"	3:514 222.23
Gastos de constitución	"	52.071.00
	$	10:549.642.49

Pasivo —

Acreedores varios	$	538.786.00
Imp. y leyes Soc. a pagar	"	499.350.43
Res. Rev. Activo Fijo	"	1:855.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6:406.506 06
Capital integrado	"	1:250.000.00
	$	10:549.642.49

Estado de pérdidas y ganancias: 1.o de mayo 1971 — 30 de abril 1972

Haber —

Ventas	$	27:537.145.00
Depósitos	"	158.277.80
	$	27:695.422.80

Debe —

Costo Vtas.	$	17:455.950.41
Sueldos	"	3:160.243.00
Leyes sociales	"	1:029.417.00
Impuestos	"	1:165.666.00
Gastos generales	"	2:601.174.79
Llave	"	80.000.00
Utilidad del ejercicio	"	2:202.971.60
	$	27:695.422.80

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron sometidos a consideración de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Actas Directorio y Asamblea al F.o 14, certificado el día 23 de febrero de 1968 con el N.o 462 al F.o 105 del libro N.o 19.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 17089.

DALIA S. A.

(Inscripción N.o 28.237)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	672.25
Inmuebles	"	121.020.57
Pérdidas a amortizar .	"	19.342.08
Pérdidas del ejercicio .	"	6.914.94
Acciones a emitir	"	50.000.00
	$	197.949.84

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Reserva por revaluación	"	97.949.84
Capital autorizado	"	50.000.00
	$	197.949.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias — 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971.

Debe —

Gastos administración ..	$	13.853.94
Impuestos	"	83.061.00
	$	96.914.94

Haber —

Usufructuos	$	90.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	6.914.94
	$	96.914.94

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se hallan copiados a Fo. 95 del libro Copiador Acta de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio 1954 y anotado con el número 3.193 a Fo. 426 del libro 1.

$ 5.160.00 — 1|pub. — 17256

ANFFLER SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 117.302)

Santa Fé 1272

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	424.278.27
Acc. Bco. Caja Obrera	"	10.000.00
Ctas. Ctes. Directores	"	1:427.303.42
Deudores	"	653.572.50
Herramientas	"	94.070.16
OIR Imp. adelantados	"	80.243.11
Máquinas	"	5:519.062.04
Materiales	"	93.515.00
Muebles, útiles e Instal.	"	270.620.03
Trabajos en curso	"	520.320.00
	$	9:092.984.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	628.243.30
Impuesto y leyes sociales a pagar	"	666.746.22
Capital integrado	"	110.000.00
Reserva Reval. Act. fijo	"	5:770.000.00
Reserva p|deudores	"	169.50
Pérdidas y ganancias	"	1:917.825.51
	$	9:092.984.53

Estado de Pérdidas y Ganancias — 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971.

Debe —

Dtos. s|compras	$	87.608.00
Trabajos en curso	"	408.696.00
Ventas	"	6:491.350.00
	$	6:987.654.00

Haber —

Gastos	$	1:354.043.97
Imp. y leyes sociales	"	1:507.162.00
Intereses bancarios	"	217.502.00
Materiales	"	270.383.95
Sueldos	"	3:090.531.72
Utilidad del ejercicio	"	548.030.36
	$	6:987.654.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a Fo. 32, certificado el 30 de diciembre de 1963.

$ 6.480.00 — 1|pub. — 17091

DIARSA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 42.294)

Santa Fé 1270

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:082.411.39
Clientes	2:761.398.00
Ofic. de Imp. a la Renta	204.594.09
Mercaderías	820.315.00
Muebles y útiles	6.050.00
J. Palumbo Cta. Particul.	320.000.00
	6:194.768.48

Pasivo —

	$
Acreedores varios	1:833.084.74
Documentos a pagar	76.399.00
Leyes sociales	162.987.29
Amortiz. muebles y Util.	1.815.00
Capital integrado	300.000.00
Pérdidas y ganancias	3:820.532.45
	6:194.768.48

Estado de Pérdidas y Ganancias — 1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Debe —

	$
Ventas	15:874.407.00
Descuentos	187.504.55
	16:061.911.55

Haber —

	$
Mercaderías	11:692.669.08
Descuentos s|ventas	240.245.00
Gastos generales	895.670.64
Impuestos	735.719.00
Leyes sociales	395.013.00
Sueldos	1:051.550.00
Utilidad del ejercicio	1:051.044.83
	16:061.911.55

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario al folio 176, certificado el 13 de enero de 1960.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 17093

VERONA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 23.752)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	3.916.35
Inversiones en el Exter.	"	6.400.00
	$	10.316.35

Pasivo —

Cuenta nueva	$	1.531.99
Capital integrado	"	5.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3.784.36
	$	10.316.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias — 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971.

Debe —

Gastos administración	$	13.148.24
Impuestos	"	18.00
Publicaciones	"	3.200.00
Utilidad del ejercicio	"	3.784.36
	$	20.150.60

Haber —

Dividendos	$	20.150.60
	$	20.150.60

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro de Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 24 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 111 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 4.748 a Fo. 421 del libro respectivo.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 17263

WOLFRAM SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 163.902)

Nueva Palmira 1731

Estado de Situación al 31 de agosto de 1971

Activo —

	$
Caja y Bancos	4:477.047.23
Deudores varios	9:526.670.40
Of. Imp. a la Renta	795.286.09
Mercaderías	10:687.196.00
Títulos y acciones	25.060.00
Anticipos por compras	900.000.00
Muebles, útiles e Instalac.	143.182.30
Intereses a vencer	165.518.00
Gtos. de Const. y Ref. de estatutos	83.184.00
Dtos. descontados	3:318.799.00
	30:121.943.02

Pasivo —

	$
Acreedores varios	5:586.517.27
Capital integrado	5:000.000.00
Res. Mant. Cap. Circul.	2:779.962.00
Pérdidas y ganancias	13:436.664.75
Acreedores por Doc.	3:318.799.00
	30:121.943.02

Estado de Pérdidas y Ganancias — 1.o de agosto de 1970 al 31 de agosto de 1971.

Pérdidas —

	$
Utilidad bruta s|ventas	16:422.950.60
Descuentos obtenidos	1:287.491.12
	17:710.441.72

Ganancias —

	$
Aserraje	1:074.909.52
Fletes y acarreos	860.275.00
Gastos generales	2:222.392.00
Impuestos	3:019.335.00
Int. y Dtos.	808.622.00
Sueldos y jornales	2:004.809.00
Leyes sociales	756.789.90
Int. y Gtos. Importac.	376.168.17
Utilidad del ejercicio	6:587.142.03
	17:710.441.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

Debe —

	$
Utilidad Ejerc. 69|70	2:031.699.92
Utilidad Ejerc. 70|71	6:587.142.03
	8:618.841.95

Haber —

	$
Dividendos a pagar	8:000.000.00
A cuenta nueva	618.841.95
	8:618.841.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario al folio N.o 72, certificado el 22 de noviembre de 1965.

$ 7.320.00 — 1|pub. — 17090

RENYSA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 246.559)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	2.802.70
Acciones de la Sociedad en cartera	"	50.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	37.785.23
Pérdidas a absorber	"	412.07
Acciones a emitir	"	9.000.00
	U$S	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	91.000.00
Capital Autoriz. a Integ.	"	9.000.00
	U$S	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias — 1.o de enero de 1971 al 31 de dediciembre de 1971.

Debe —

Deudores del exterior	U$S	37.375.00
Gastos administración	"	66.19
Caja Jubilaciones	"	21.44
Impuestos	"	300.20
Publicaciones	"	22.40
	U$S	37.785.23

Haber —

Pérdida del ejercicio	U$S	37.785.23
	U$S	37.785.23

La Pérdida del Ejercicio pasa al rubro Pérdidas a Absorber.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 23 mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 22 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 6.700 a Fo. 331 del libro N.o 18.

$ 5.520.00 — 1|pub. — 17262

GOLDEN CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 37.380)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja Baires	$	399.578.74
Participaciones en sociedades	"	70.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	269.740.74
Acciones a emitir	"	2:382.000.00
	$	3:121.319.48

Pasivo —

Acreedores varios	$	17.212.72
Capital integrado	"	618.000.00
Cuenta nueva	"	104.106.76
Capital autorizado a suscribir	"	2:382.000.00
	$	3:121.319.48

Cuenta de pérdidas y ganancias: 1.o de enero 1971 al 21 de diciembre 1971

Debe —

Gastos administración	$	264.238.74
Impuestos	"	2.142.00
Publicaciones	"	3.360.00
	$	269.740.74

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	269.740.74
	$	269.740.74

La pérdida del ejercicio se compensa con el rubro 'Cuenta Nueva", y el saldo pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de abril de 1972.

Inspección General de Hacienda. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 77 del libro Copiador de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1958 y anotado con el número 3.675 a F.s 521 del libro 6.

$ 5.400.00 — 1|pub. — 17264.

ENCINA S. A.

(Inscripción N.o 153.451)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo —

Deudores varios	$	251.795.00
Acciones a emitir	"	430.000.00
Inmuebles	"	703.142.00
	$	1:384.937.00

Pasivo —

Capital integrado	$	570.000.00
Capital autorizado	"	430.000.00
Pérdidas y ganancias	"	384.937.00
	$	1:384.937.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	1:320.000.00
	$	1:320.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.961.00
Gastos comunes	"	314.907.00
Contribución inmobiliaria	"	142.898.00
Impuestos	"	283.701.00
Reparaciones	"	39.182.00
	$	798.649.00
Utilidad del ejercicio	"	521.351.00
	$	1:320.000.00

Las utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro certificado "Copiador de Cartas" anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.822 al F.o 284 del libro número 15, el 21 de octubre de 1964.

$ 4.920.00 — 1|pub. — 17274.

MERISA S. A.

(Inscripción N.o 233.275)

Marcelino Sosa 2706

Balance general al 30 de setiembre 1969

Activo —

Caja y bancos	$	5:789.917.00
Deudores varios	"	1:788.299.70
Mercaderías	"	18:392.779.62
Edificios	"	12:363.407.77
Equipos e instalaciones	"	16:720.938.51
Llave	"	3:725.000.00
Gastos anticipados	"	780.012.00
	$	59:560.354.60

Pasivo —

Capital integrado	$	2:810.000.00
Fondos de Reserva	"	2:580.095.57
Acreedores varios	"	52:474.187.17
Ganancias y pérdidas	"	1:696.071.86
	$	59:560.354.60

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	31:579.110.80
Ingresos varios	"	3:444.795.87
Bonificaciones fiscales	"	151.009.00
	$	35:174.915.67

Pérdidas —

Sueldo y leyes sociales	$	13:160.000.53
Amortizaciones	"	944.705.67
Gastos de administración y ventas	"	19:374.137.61
	$	33:478.843.81
Utilidad del ejercicio	"	1:696.071.86
	$	35:174.915.67

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:696.071.86
	$	1:696.071.86
Fondo de Reserva	$	84.803.59
Dividendo a prorrata	"	1:462.000.00
Directorio	"	100.000.00
Saldo a Cuenta Nueva	"	49.268.27
	$	1:696.071.86

Aprobados por la asamblea del día 30 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 11 y 12 del Libro de Actas de Accionistas.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 17103.

MERISA S. A.

(Inscripción N.o 233.275)

Marcelino Sosa 2706

Balance general al 30 de setiembre 1970

Activo —

Caja y bancos	$	18:383.608.60
Deudores varios	"	2:489.712.80
Mercaderías	"	30:654.423.53
Edificios	"	13:014.113.44
Equijos e instalaciones	"	16:807.366.61
Llave	"	3:788.500.00
Gastos anticipados	"	184.694.25
	$	85:322.419.23

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Fondos de Reserva	"	6:232.396.65
Acreedores varios	"	71:403.190.47
Amortizaciones	"	3:935.406.60
Utilidad del ejercicio	"	702.157.24
Saldo del Ejerc. anterior	"	49.268.27
	$	85:322.419.23

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	57:463.391.15
Ingresos varios	"	7.727.185.46
Bonificaciones fiscales	"	257.628.53
	$	65:448.205.14

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	$	24:767.063.21
Impuestos	"	14:818.977.29
Gastos de administración y ventas	"	25:160.007.40
	$	64:746.047.90
Utilidad del ejercicio	$	702.157.24
	$	65:448.205.14

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	702.157.24
Saldo del ejercicio anterior	"	49.268.27
Fondo de Reserva	$	35.107.86
Directorio	"	63.194.15
Dividendo	"	450.000.00
Saldo a Cuenta Nueva	"	203.123.50
	$	751.425.51

Aprobados por la asamblea del día 22 de diciembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 13 y 14 del Libro de Accionistas.

$ 6.600.00 — 1|pub. — 17104.

INMOBILIARIA JUIR S. A.

(Inscripción N.o 44.310)

Juncal 1372 (Piso 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1971

Activo —

Inmuebles	$	3:143.852.00
	$	3:143.852.00

Pasivo —

Capital integrado	$	85.000.00
Acreedores varios	"	2:625.450.00
Acreedores por compra de Inmuebles	"	270.000.00
Pérdidas y ganancias	"	163.402.00
	$	3:143.852.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
	$	120.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	41.491.00
Gastos generales	"	6.321.00
	$	47.812.00
Utilidad del ejercicio	"	72.188.00
	$	120.000.00

Las utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 11 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 19960 y anotado con el N.o 6.622 al Fo. 318 del libro respectivo N.o 10.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 17276.

MERISA S. A.

(Inscripción N.o 233.275)

Marcelino Sosa 2706

Balance general al 30 de setiembre 1971

Activo —

Caja y bancos	$	16:051.611.00
Deudores varios	"	1:653.137.00
Mercaderías	"	29:403.774.00
Edificios	"	10:628.192.00
Equipos e instalaciones	"	13:514.415.00
Llave	"	2:690.564.00
Gastos anticipados	"	269.893.00
	$	74:211.586.00

Pasivo —

Capital integrado	$	3:000.000.00
Fondo de Reserva	"	6:268.407.00
Acreedores varios	"	63:178.723.00
Utilidad del ejercicio	"	1:561.333.00
Saldo del ejercicio anterior	"	203.123.00
	$	74:211.586.00

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

Mercaderías	$	74:756.668.00
Ingresos varios	"	4:812.833.00
	$	79:569.501.00

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales ..	$	31:350.175.00
Impuestos	"	17:870.930.00
Gastos de administración y ventas	"	28.787.062.00
	$	78:008.168.00
Utilidad del ejercicio	"	1:561.333.00
	$	79:569.501.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:561.333.00
Saldo del ejercicio anterior	"	203.123.00
	$	1:764.456.00
Fondo de reserva	$	78.067.00
Dividendo	"	1:500.000.00
Saldo a Cuenta Nueva ...	"	186.389.00
	$	1:764.456.00

Aprobados por la Asamblea del día 15 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 y 16 del libro de Actas de Accionistas.

$ 6.360.00 — 1|pub. — 17105

INMOBILIARIA JUIR S. A.

(Inscripción N.o 44.310)

Juncal 1372 — (Piso 2)

Balance General al 31 de marzo de 1972

Activo —

Inmuebles	$	3:143.852.00
	$	3:143.852.00

Pasivo —

Capital integrado	$	85.000.00
Acreedores varios	"	2:830.676.00
Pérdidas y ganancias	"	228.176.00
	$	3:143.852.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio

Ganancias —

Arrendamientos	$	120.000.00
	$	120.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	41.635.00
Gastos generales	"	13.591.00
	$	55.226.00
Utilidad del ejercicio	"	64.774.00
	$	120.000.00

Las Utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 14 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1960 y anotado con el número 6.622 al Fo. 318 del libro respectivo N.o 10.

$ 4.200.00 — 1|pub. — 17277

BARRACA BACHINI S. A.

(Inscripción N.o 5.817)

Soriano — (Dolores)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	3:757.213.28
Maquinarias y útiles	6:315.150.44
Mercaderías	4:447.726.00
Suscriptores de acciones	16:000.000.00
Cuentas corrientes	42:716.853.48
Gastos organización	28.327.37
Bonos de Tesoro Bco. Repúb.	6:000.000.00
	79:265.270.57

Pasivo —

	$
Capital integrado	1:000.000.00
Fondos diversos	4:501.141.54
Cuentas a pagar	10:753.842.35
Acciones suscriptas	16:000.000.00
Integrantes de acciones	38:030.000.00
Utilidades	8:980.286.68
	79:265.270.57

Cuenta de Pérédidas y Ganancias al 31 de octubre de 1969

Ganancias —

	$
Movimiento de mercaderías .	568.050.00
Barracajes	636.688.20
Mercaderías	24:638.933.39
	25:843.701.59

Pérdidas —

	$
Sueldos y jornales	2:632.763.29
Intereses y descuentos	3:595.435.98
Fletes y acarreos	530.677.87
Impuestos	3:000.000.00
Gastos generales	6:473.021.77
Fdo. de Amort. y Reposición	631.515.00
Utilidades	8:980.288.68
	25:843.701.59

No se distribuyon Utilidades. Las mismas pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 13 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 61 del libro Copiador, certificado el 14 de abril de 1953.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 17110

BARRACA BACHINI S. A.

(Inscripción N.o 5.817)

Soriano — (Dolores)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	$
Caja y Bancos	509.352.16
Máquinas y útiles	14:847.059.58
Suscriptores de acciones	16:000.000.00
Bco. República - C. N. Susist.	6:000.000.00
Anticipo 25 o|o s|impuestos .	673.216.00
Mercaderías generales	6:142.865.50
Deudores varios	43:181.528.72
	87:354.031.96

Pasivo —

	$
Capital integrado	1:000.000.00
Acciones suscriptas	16:000.000.00
Fondos diversos	4:954.667.20
Acreedores varios	9:235.689.78
Integrantes de acciones	38:030.000.00
Utilidades	18:133.674.98
	87:354.031.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1970

Ganancias —

	$
Mercaderías	32:337.499.66
Mejoramientos Etc.	453.177.06
	32:790.676.72

Pérdidas —

	$
Impuestos	2:623.711.70
Intereses y descuentos	3:036.550.69
Sueldos y jornales	4:328.036.05
Gastos generales	12:154.283.03
Gastos diversos	53.212.60
Fdo. de Amort. y deposición	1:484.706.98
Utilidades	9:153.388.30
	32:790.676.72

No se distribuyeron Utilidades. Las mismas pasaron a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea del 13 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 62 del libro Copiador, certificado el 14 de abril de 1952.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 17111

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1972

DEBITO

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
DISPONIBLE					
A) Moneda corriente					
1 — Encaje Metálico:					
a) Oro	$ 53.200				
b) Plata	" 14.068.760				
c) Otras monedas	" 104.959.685	$ 119.081.645			
2 — Encaje Fiduciario		" 5.915.831.536			
3 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Exterior		" 19.303.875			
4 — Encaje Oro Depositado en Custodia en el Banco Central del Uruguay		" 1.080.499.053			
5 — Banco Central del Uruguay - Cuenta Billetes		" 15.125.204			
6 — Cuentas Corrientes Internas B.C.U. (Ctas. Ctes.)		" 40.935.239.912			
B) Sector Externo					
1 — Cuentas Corrientes Exterior:					
a) Billetes en Moneda Extranjera			$ 202.008.221		
b) Corresponsales			" 2.258.179.451		
c) Corresponsales en el País			" 216.109.323		
		$ 48.085.081.225	$ 2.676.296.995		$ 50.761.378.220
REALIZABLE					
COLOCACIONES GENERALES					
1 — Bienes Destinados a la Venta		$ 338.166			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 2.260.881			
3 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 161.322.124		
4 — Fondo de Divisas - Ley 14|8|935 (En Deuda Pública)		" 3.436.870			
5 — Títulos y Acciones		" 18.400.822.051			
		$ 18.406.857.968	$ 161.322.124		" 18.568.180.092
EXIGIBLE					
COLOCACIONES GENERALES					
A) Sector Privado					
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (a)		$ 9.447.894.350			
2 — Crédito Industrial		" 12.295.052.129			
3 — Crédito Rural		" 19.174.387.322			
4 — Crédito Rural - Ley 27|7|67, Art. 27		" 969.485			
5 — Cuentas corrientes		" 127.720.617			
6 — Cuentas Corrientes Exterior			$ 13.590.411.747		
7 — Cuentas Corrientes Internas		" 767.954.030			
8 — Deudores en Gestión y Mora		" 2.732.227.223			
9 — Plan Agropecuario		" 5.549.527.678			
10 — Préstamos de Consolidación		" 1.852.624.857			

11 — Préstamos Hipotecarios	" 5.888.878		
12 — Préstamos para el Desarrollo	" 1.540.304.703		
13 — Préstamos para Viviendas Económicas	" 16.367.920		
14 — Valores Descontados	" 14.551.724.008		
(x) Incluido:			
Préstamos Pignoraticios ..... $ 467:373.135			
Préstamos sobre Sueldos .... " 15.379:645.861			
	$ 68.062.643.200	$ 13.590.411.747	$ 81.653.054.947

B) Sector Bancario Privado

1 — Cuentas Corrientes	$ 5.934.541.813		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.533.790.825	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 666.126.913		
	$ 6.600.668.726	$ 1.533.790.825	" 8.134.459.551

C) Sector Bancario Oficial

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 66.346.900		
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 51.223.624.024	
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.309.751.593		
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 978.384.605		
	$ 7.354.483.098	$ 51.223.624.024	" 58.578.107.122

D) Sector Público

a) Gobierno Central. Total $ 206.263.170.279

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 7.237.326.905		
2 — Cauciones Oficiales	" 4.499.797.100		
3 — Crédito Industrial	" 7.599.563.373		
4 — Crédito Rural			
5 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 163.199.661.124	
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 19.336.466.851		
7 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.703.128.614		
8 — Deudores en Gestión y Mora	" 188.381.238		
9 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 89.150.120		
10 — Plan Agropecuario	" 338.158.601		
11 — Valores Descontados	" 2.028.240.453		
12 — Préstamos para el Desarrollo	" 43.295.900		
	$ 43.063.509.155	$ 163.199.661.124	

b) Entes Aut. y Serv. Desc.
Total $ 9.567.235.551

1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 640.961.500		
2 — Crédito Rural	" 14.250.000		
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 7.132.739.653	
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 45.139.905		
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.418.707.999		
6 — Deudores en Gestión y Mora	" 250.769.742		
7 — Fondo de Financiación del Desarrollo Económico	" 45.872.808		
8 — Valores Descontados	" 17.727.274		
9 — Préstamo para el Desarrollo	" 1.066.670		
	$ 2.434.495.898	$ 7.132.739.653	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr	Incisos	Capítulos
c) Gobiernos Deptales. Total $ 8.310.917.325				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 99.756.900			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 6.343.983.545		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 88.293.215			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.451.207.286			
5 — Deudores en Gestión y Mora	" 287.776.379			
6 — Valores Descontados	" 39.900.00			
	$ 1.966.933.780	$ 6.343.983.545		
d) Org. Paraestatales. Total $ 1.035.876.677				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	$ 135.108.400			
2 — Crédito Industrial	—			
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.516.824		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 330.316.075			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 21.249.491			
6 — Valores Descontados	" 547.685.887			
	$ 1.034.359.853	$ 1.516.824	$ 225.177.199.832	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas corrientes	$ 237.815			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 3.911.176		
3 — Cuentas Corrientes Internas				
	$ 237.815	$ 3.911.176	" 4.148.991	$ 373.546.970.443
FIJO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 1.079.016			
2 — Cuentas Corrientes Internas	" 300.880.372			
3 — Cuentas de Administración (Stock)	" 1.620.544			
4 — Inmuebles (Destinados a Oficinas del Banco)	" 912.922.861			
5 — Muebles, Utiles y Equipos	" 230.357.033			
	$ 1.446.859.826			" 1.446.859.826
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 3.091.143.830			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 36.254.940.724		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 30.773.432.809			
4 — Cuentas de Administración	" 15.846.340.204			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de Ahorros y Descuentos y Sucursales				
	$ 49.710.916.843	$ 36.254.940.724		" 85.965.857.567

EVENTUAL				
1 — Deudores por Avales y Garantías:				
a) Sector Privado	$ 110.857.315	$ 6.555.232.825		
b) Sector Bancario Privado				
c) Sector Bancario Oficial				
d) Sector Público		" 1.813.179.188		
e) Sector Externo	" 275.550.856			
2 — Otros				
	$ 386.408.171	$ 8.368.412.013		" 8.754.820.184
CUENTAS DE RESULTADO				
1 — Varias Cuentas Deudoras	$ 4.655.925.604			" 4.655.925.604
TOTALES DEL DEBITO				$ 543.699.991.936

CREDITO

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
PATRIMONIAL				
1 — Capital Realizado:				
Capital autor. - Ley número 20|3|964, Art. 5.o .. Capital a Integrar	$ 1.500.000.000			
2 — Fondo de Reserva - Leyes 2|1|939, Art. 23 y modificativas	" 352.008.707			
	$ 1.852.008.707			$ 1.852.008.707
NO EXIGIBLE				
1 — Banco Central del Uruguay - Ley 3|4|963, Art. 1.o, Inciso A	$ 1.210.958.638			
	$ 1.210.958.638			1.210.958.638
EXIGIBLE				
1) DEPOSITOS GENERALES				
A) Sector Privado				
1 — Caja de Ahorros	$ 6.714.695.030			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (x)	" 1.503.611.401			
3 — Cuentas Corrientes	" 10.193.865.432			
4 — Cuentas Corrientes Exterior	" 3.516.763.222	$ 5.135.501.308		
5 — Cuentas Corrientes Internas	" 5.434.788.961			
6 — Depósitos a la Vista	" 125.859.576			
7 — Depósitos a Plazo Fijo	" 7.818.866.447			
8 — Depósitos y Retenciones Judiciales	" 366.156.173			
9 — Giros a Pagar	" 203.856.309			
(x) Vista .... $ 1.114.113.769				
Plazo .... " 389.497.632				
	$ 35.873.462.551	$ 5.135.501.308	$ 41.013.963.[illegible]	

CONCEPTOS	Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
B) Sector Bancario Privado				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 49.875			
2 — Cuentas Corrientes	" 7.314.275.076			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 229.316.323	$ 2.602.986.274		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 9.258.985			
5 — Cuentas Especiales - Ley 4/7/963, Art. 2.o	" 11.825.780			
6 — Depósitos a la Vista	" 30.384			
7 — Depósitos a Plazo Fijo				
8 — Giros a Pagar	" 39.484.335			
	$ 7.604.240.708	$ 2.602.986.274	$ 10.207.226.982	
C) Sector Bancario Oficial				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 217.049			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 57.265.353.390		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 48.133.432.034			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 12.904.279.786			
5 — Giros a Pagar	" 1.317.952			
	$ 61.039.246.821	$ 57.265.353.390	$ 118.304.600.211	
D) Sector Público				
a) Gobierno Central. Total. $ 29.050.193.730				
1 — Caja de Ahorros	$ 8.620.736			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 78.585.665			
3 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.631.536.263		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 6.470.690.620			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 15.242.091.266			
6 — Depósitos a la Vista	" 14.799.860			
7 — Giros a Pagar	" 55.792.255			
8 — Depósitos a Plazo Fijo	" 142.289.225			
9 — Tesoro Nacional	" 5.435.787.840			
	$ 27.478.657.467	$ 1.631.536.263		
b) Entes Aut. y Serv. Desc. Total $ 16.735.799.176				
1 — Caja de Ahorros	$ 329.978			
2 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 47.900.433			
3 — Cuentas Corrientes Exterior	" 46.911.442	$ 3.774.482.656		
4 — Cuentas Corrientes Internas	" 3.820.073.053			
5 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 8.916.700.485			
6 — Depósitos a Plazo Fijo	" 126.929.654			
7 — Giros a Pagar	" 2.471.475			
	$ 12.961.316.520	$ 3.774.482.656		
c) Gobiernos Deptales. Total $ 2.094.969.206				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 7.838.788			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 57.509.642		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 387.524.447			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 1.635.842.321			
5 — Depósitos a la Vista	" 4.320.974			
6 — Giros a Pagar	" 1.931.034			
	$ 2.037.459.564	$ 57.509.642		

d) Org. Paraestatales. Total $ 3.401.905.388				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 251.324.177			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 90.652.457		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 295.448.005			
4 — Cuentas Corrientes Oficiales	" 2.764.394.006			
5 — Depósitos a la Vista				
6 — Giros a Pagar	" 86.743			
	$ 3.311.252.931	$ 90.652.457	" 51.282.867.500	
E) Sector Externo				
1 — Cuentas Corrientes	$ 94.425.826			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 7.692		
	$ 94.425.826	$ 7.692	" 94.433.518	
II) OBLIGACIONES				
A) Banco Central del Uruguay				
1 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. A	$ 26.486.128.204			
2 — Redescuentos Ley 8|9|967, Art. 26, Apart. 1 Inc. B	" 18.211.000.000			
3 — Redescuentos Ley 2|1|939, Art. 20 Inc. D y Modific. y Ley 13|2|967	" 3.164.452.930			
4 — Redescuentos Ley 4|7|963, Art. 4.o				
5 — Redescuentos Ley 26|12|963, Art. 6.o				
6 — Redescuentos Ley 31|1|964, Art. 16 y 28|12|964, Artículo 258	" 393.000.000			
7 — Suministro de Billetes con Afectación de Oro	" 995.196.497			
8 — Plan Agropecuario	" 1.986.446.832			
9 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 1.074.738.919		
10 — Redescuentos - Decreto 20|12|971, Artículo 60	" 17.353.169.550			
	$ 68.589.367.013	$ 1.074.738.919	" 69.664.105.932	
B) Sector Externo (Cuentas Corrientes Exterior)				
1 — Corresponsales		$ 14.717.564.197		
2 — Otros no Residentes		" 16.081.848.199		
3 — Corresponsales en el País		" 1.734.482.823		
		$ 32.533.895.219	" 32.533.895.219	
C) Sector Bancario Privado				
1 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 11.664.252.040		
		$ 11.664.252.040	" 11.664.252.040	$ 334.765.345.261
TRANSITORIO				
1 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	$ 3.624.601.464			
2 — Cuentas Corrientes Exterior		$ 47.328.641.534		
3 — Cuentas Corrientes Internas	" 24.521.239.190			
4 — Cuentas de Administración	" 31.344.774.083			
5 — Saldos Pendientes con Agencias, Caja N. de A. y Descuentos y Sucursales	" 3.524.690.164			
	$ 63.015.304.901	$ 47.328.641.5[illegible]		" 109.338.946.435

CONCEPTOS		Moneda Uruguaya	Equivalente en Mon. Urug. de Mon. Extr.	Incisos	Capítulos
EVENTUAL					
1 — Avales y Garantías Otorgadas:					
a) Sector Privado			$ 6.555.232.825		
b) Sector Bancario Privado					
c) Sector Bancario Oficial					
d) Sector Público			" 1.813.179.188		
e) Sector Externo		$ 386.408.171			
2 — Otras					
		$ 386.408.171	$ 8.368.412.013		$ 8.754.820.184
CUENTAS DE RESULTADOS					
1 — Varias Cuentas Acreedoras		$ 87.777.912.711			" 87.777.912.711
	TOTALES DEL CREDITO				$ 543.699.991.936

CUENTAS DE ORDEN

1 — Administración de Capitales del Estado - Capitales del Estado Administrados por el Banco	$ 64.607.578
2 — Banco Central del Uruguay Custodia de Billetes no Emitidos por Redescuentos · Banco Central del Uruguay - Billetes no Emitidos en Custodia por Redescuentos	" 317.156.156
3 — Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Deudoras · Caja Nacional de Ahorros y Descuentos Varias Cuentas Acreedoras	" 772.275.713
4 — Documentos al Cobro - Remitentes de Documentos al Cobro	" 10.409.788.132
5 — Cuentas Corrientes Exterior	" 159.153.714.214
6 — Cuentas Corrientes Internas	" 4.280.377.993
7 — Valores Depositados · Depositantes de Valores	" 157.856.035.946
8 — Varias Cuentas Deudoras - Varias Cuentas Acreedoras	" 163.584.555
9 — Redescuentos, Ley 4|7|63 y 8|9|67 - Obligaciones por Documentos Redescontados	" 44.697.128.204
TOTALES DE CUENTAS DE ORDEN	$ 377.714.668.491

Departamento de Contaduría General

Jorge Seré Del Campo
Presidente

Luis A. García Suárez
Contador General

Carlos A. Ricci
Gerente General

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 31849